

ACTA N° 080-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

FECHA : Martes 27 de octubre de 2020

HORA : Inicio 16:00 Clausura 22:50

LUGAR : Salón Máximo del GADMT

PRESIDE : Cristian Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Cadena Arcos Guillermo Hernando
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela
Sarmiento Paredes Eduardo René

ORDEN DEL DÍA APROBADO:

1. Himno Nacional del Ecuador
2. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta N° 79 de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 20 de octubre de 2020.
5. Informe de Alcaldía.
6. Conocimiento y aprobación del Informe N° 66 de la Jefatura de Talento Humano, y aprobación en primer debate de la Reforma al Presupuesto 2020 para alimentar la firma del Octavo Contrato Colectivo con el Sindicato Único de Obreros Municipales del Cantón Tulcán, de acuerdo al Informe N° 024-JP-GADMT-2020 de la Jefatura de Presupuesto.
7. Conocimiento, análisis y aprobación del Informe Jurídico presentado a través del Memorando N° 0644-PS-GADMT-2020, referente al trámite N° DPE-0401-040101-205-2019-001019, seguido en la Defensoría del Pueblo por parte de la señora Floralba Martínez Hernández en calidad de Presidenta de la Cooperativa de Vivienda "7 de Julio".
8. Conocimiento, análisis y aprobación del Informe Jurídico presentado a través del Memorando N° 657-PS-GADMT-2020, sobre la petición realizada por los representantes del Supermercado Cepia "Eloy Alfaro".



CRISTIAN BENAVIDES F.

Alcalde de Tulcán



9. Conocimiento del Informe Jurídico presentado a través del Memorando N° 661-PS-GADMT-2020, respecto a la petición realizada por el señor Carlos Cuastumal; y, autorización para la venta de la franja lateral.
10. Conocimiento de la contestación a los oficios N° CACIK-060-2020, y N° CACIK-061-2020; y, de los Informes Técnicos y Jurídico de la Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
11. Conocimiento y aprobación del Informe Jurídico N° 141-DMTTTTSVT-IJ-2020 de la Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, respecto a la petición presentada por la Cooperativa de Taxis "Supertaxis Julio Andrade".
12. Conocimiento y aprobación del Informe Jurídico N° 142-DMTTTTSVT-IJ-2020 de la Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, respecto a la petición presentada por los dirigentes de las operadoras de transporte de pasajeros en taxi "Atahualpa", "Rápido Nacional" y "Los Pupos".
13. Conocimiento del Memorando N° DMTTTSV-T/316-2020, respecto a la vida útil de los buses de transporte urbano de 20 años.
14. Conocimiento del Proyecto de "Ordenanza para erigir monumentos y regular la denominación y rotulación de calles, plazas, parques y lugares públicos del cantón Tulcán", presentado por el señor Concejal Guillermo Cadena a través de Oficio N° 021-CG-CU-GADM-T.
15. Conocimiento del oficio s/n presentado por los señores: Alejandro Naranjo, Francisco Javier Terán Argoti y Reinaldo David Dorado Sevilla, a través del cual solicitan la reforma a la "Ordenanza que regula las actividades económicas, deportivas, recreativas, culturales, religiosas y sociales en el marco de la pandemia covid-19 en el cantón Tulcán".
16. Conocimiento, análisis y aprobación del Informe de la Comisión de Desarrollo Económico Productivo y Turismo, respecto al Proyecto de "Ordenanza que reglamente la presentación del servicio del Cementerio Municipal José María Azael Franco Guerrero".
17. Aprobación en Primer Debate del Proyecto de "Ordenanza que reglamente la presentación del servicio del Cementerio Municipal José María Azael Franco Guerrero".
18. Conocimiento y análisis del Informe N° 021-DDES-GADMT-2020 presentado a través del Memorando N° 481-DDES-GADMT-2020, relacionado con la gestión realizada por la Dirección de Desarrollo Económico y Social GAD-MT, sobre el levantamiento del catastro en el Centro Comercial Popular de la ciudad de Tulcán.
19. Conocimiento, análisis y aprobación del Alcance Informe N° 028-DDES-GADMT-2020, como alcance al Informe N° 021-DDES-GADMT-2020, presentado a través de Memorando N° 480-DDES-GADMT-2020, relacionado con la gestión realizada por la Dirección de Desarrollo Económico y Social GAD-MT, respecto del levantamiento del catastro en el Centro Comercial Popular de la ciudad de Tulcán.
20. Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de "Ordenanza que planifica, regula, socializa e incentiva el uso de la bicicleta y vehículos de micromovilidad en el cantón Tulcán".
21. Clausura.
22. Himno al Cantón Tulcán.

ACTA N° 080-2020



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las dieciséis horas, en en el Salón Máximo del GADMT, ubicado en el cuarto piso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en las calles 10 de Agosto y Olmedo esquina, previa convocatoria realizada por el ABG. CRISTIAN BENAVIDES FUENTES en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, la/os señora/es Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA Y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, actuando como Secretaria la suscrita Narciza Vivas, y contando con la participación de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal. **PRIMER PUNTO.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.** Se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Concejo entonando las notas del Himno Nacional del Ecuador coreado por los asistentes. **SEGUNDO PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El Señor **Alcalde** saluda a todos los presentes y solicita se constate el quórum reglamentario en apego a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. • Se constata el quórum y se informa que se encuentran presentes todos los integrantes del Concejo. • Previo a instalar la Sesión, el **Señor Alcalde** pregunta si hay alguna delegación que haya solicitado ser recibida por el Concejo. • **Secretaría** informa que con fecha 26 de octubre de 2020, mediante oficio N° 110-CPJCP, ha solicitado ser recibido el Dr. Richard Mora, Presidentes de la Corte Provincial de Justicia del Carchi. • El **Señor Alcalde** manifiesta que se encuentran presentes los jóvenes Vivas, quienes se están preparando a nivel ciclista para representar al cantón fuera del país, muy jóvenes todavía pero con un enorme futuro por delante, quienes han solicitado presentar su uniforme que van a lucir en representación de Tulcán y tomarse una fotografía con todo el Concejo; felicita al señor padre de los jóvenes que es funcionario municipal, por todo el esfuerzo que desarrolla permanentemente, a quien expresa todo su apoyo en lo que pueda colaborarle; y así mismo felicita a los jóvenes ciclistas, deseándoles muchos éxitos en su carrera. • Siendo las dieciséis horas con diez minutos, el Concejo Municipal se instala en **COMISIÓN GENERAL** para recibir al **Dr. Richard Mora Jiménez, Presidente de la Corte Provincial de Justicia del Carchi**, quien manifiesta que ha solicitado ser recibido, para poner en conocimiento un tema importante como son los accidentes de tránsito de movilidad en la ciudad, para lo cual ha traído cierta información que se maneja a nivel de la Corte, el Consejo de la Judicatura y la Jefatura de Tránsito que maneja estadísticas en temas viales. Señala que la actuación de cualquier funcionario judicial, en especial de un juez, es cuando suceden los hechos, cuando todo ya ha acontecido, por lo que preocupa que todos estos hechos en cuestiones de accidentalidad, deben ser enmarcados en una tarea de prevención con los organismos competentes y a través de estructuras organizadas, tomando en cuenta, de manera integral, el tema de vialidad y accidentes de tránsito. Reconoce los esfuerzos que la Alcaldía y el Concejo Municipal hacen sobre todo para respetar un nivel de movilidad para las personas que prefieren transportarse en bicicleta,



y los espacios que está haciendo la Municipalidad por establecer esta nueva alternativa de movilidad, son de felicitar; pero esas decisiones deben ir acompañadas de otras decisiones, que obviamente le competen al Concejo Municipal como órgano legislativo. Explica que ha solicitado el Código de Ordenamiento Territorial, donde se regula el transporte pesado, y hay una normativa que está vigente, que se la debe aplicar, como el Art. 373 establece cuál es la prohibición al transporte pesado e inclusive una tasa de movilización en el Art. 374 que puede recaudar la Municipalidad, el Art. 375 habla de cuáles son las calles y avenidas establecidas para la circulación del transporte pesado, también hay una restricción de horarios, e incluso se indica que el órgano competente para ejecutar esta ordenanza es la Comisaría Municipal; sin embargo los hechos dicen que no se está aplicando porque el transporte pesado sigue utilizando las vías urbanas de la ciudad, lo cual se está agravando con la implementación de los pasos para la movilidad alternativa. Indica que la Jefatura de Accidentología Vial del Carchi, a través del Subteniente Hugo Troya, ha hecho conocer una estadística sobre los accidentes de tránsito registrados desde el año 2019 y 2020, ocurridos en diferentes lugares de la ciudad, a pesar de las restricciones por efectos de la pandemia; y, la otra estadística es la que reposa en el Consejo de la Judicatura, en la Corte, pues no todos los accidentes de tránsito se judicializan, pero sí son representativos y altos para el número de habitantes que hay en la ciudad; y desde enero de 2019 al 31 de agosto de 2020, se han registrado 113 accidentes de tránsito que llegaron a judicializarse, lo cual es alto. Señala que existen sitios que se empiezan a localizar como conflictivos y hay necesidad de tomar ciertas medidas, porque están siendo recurrentes los accidentes de tránsito, por ejemplo: San Miguel del Sur, vía al Seminario intersección con la Av. Julio Robles, Av. Argentina, sector de la UPEC, ciudadela Simón Bolívar, Av. Tulcanaza, en la calle Calderón donde se están instalando bodegas y garajes con portones grandes; y, en la Av. Veintimilla y Jesús del Gran Poder, donde en horas pico, no pueden pasar ni vehículos, ni peatones, ni ciclistas, y es necesario que la Municipalidad intervenga; ya que también el ingreso de los vehículos de transporte pesado causan daños a la obra pública; en tal virtud urge actualizar o aplicar la ordenanza, si el Concejo así lo considera pertinente. Expresa que trae su opinión para que se tomen medidas preventivas y de control, porque lo que las entidades de justicia hacen es una medida reactiva, cuando ya han sucedido los hechos; en tal virtud señala que hay un sector donde habría que tomarse una decisión o alternativa preventiva, como es la Av. Julio Robles donde hay falta de señalización, y la gente se ha dado en ponerse a trotar por esta vía que no está habilitada para eso, porque carece de acera y la gente sale a la calzada, y ya en más de una ocasión, se han producido rozamiento de vehículos y rozamiento a personas, cuando hay lugares adecuados para el esparcimiento deportivo que se pueden utilizar, y no arriesgarse las personas innecesariamente. Por lo cual cree es importante se tome en cuenta hacer un llamado de atención o alguna medida preventiva para los ciudadanos que inclusive ejercen esta actividad deportiva por el parterre que es mucho más peligroso para su integridad personal, lo cual ahorraría como institución, como ciudad, llegar a la parte de sanción y todo lo que conlleva un proceso legal de esas características; tomando en cuenta que dentro de las estadísticas mencionadas hay otros casos que no constan, porque se tratan en el tema civil y no en el tema penal. Entonces la preocupación está en la tarea preventiva a nivel integral que, considera, le corresponde a la Municipalidad. Manifiesta que existen también otro tipo de situaciones que también se las puede tomar en cuenta en estas decisiones y tienen que ver con cambios en la señalética, otra en apertura de calles para movilidad, por ejemplo la extensión de la calle



Paraguay que no tiene salida y se ha convertido en botadero de basura y hay un nivel de inseguridad en el sector; así mismo en la Av. El Seminario intersección con la vía a Taques que es muy estrecha por cuanto la está utilizando el transporte pesado, hay una bodega donde se estacionan estos vehículos, y obstaculizan la vía, y ya ha habido casos donde se han reportado rozamiento de vehículos. Con esto, expresa que la intención es aportar con esta información, y según lo conversado con el señor Vicealcalde quien ha manifestado sobre una reunión de la Comisión, por su parte está presto para acudir a esa Comisión, si así lo creen pertinente, y poder entregar en detalle esta estadística. • El **Señor Alcalde** agradece por la preocupación ciudadana que durante algunos meses, inclusive desde antes de la pandemia, han sido reiterativos los pronunciamientos de ciudadanos preocupados por esta temática. Señala que el origen de los grandes problemas, en el caso de Tulcán, es la planificación, y si se toman decisiones sueltas hay problemas dispersos, y si se toman decisiones integrales se pueden generar cambios. Indica que se ha permitido revisar la normativa legal, y se debió haber aplicado alguna de ella hasta el 2008 y no sabe por qué razón siempre se ha dejado este tema del transporte pesado, entiende por algunas aristas no solo políticas sino también técnicas, por la capacidad operativa de la Policía Municipal, primero porque a nivel de tránsito la Municipalidad no tiene esa competencia adquirida, ya que es la Policía Nacional quien debe hacer los controles, y de hecho ya ha remitido toda la documentación solicitada, sobre todo las ordenanzas, para que ellos puedan aplicar en torno a lo que tiene que ver con parqueaderos, espacios donde se pueden o no parquear, ahora también el tema de la ciclovía, en general todo lo que hay que aplicar en base al ingreso de transporte pesado a la ciudad. Pero ahí hay una realidad que no se puede desconocer, la no planificación, el parque industrial de la ciudad que era el parque artesanal, fue tomado durante varios años en administraciones incluso del Arq. Urresta hacia atrás, en las que se fue dando permisos para construcción de viviendas, desnaturalizando el parque industrial, es decir el espacio donde los camiones, las bodegas y todo el tema de comercio grande, fuerte, incluso de industria, debió haberse instalado; generando que mucha gente de esos espacios, con su legítimo derecho, tengan sus bodegas dispersas por la ciudad, porque no tienen un lugar definido para ello. Entonces este problema de raíz que hay que generar una matriz de cambio de raíz, para lo cual esta administración municipal ha asumido esa responsabilidad con mucho compromiso, el primero: tener de manera definida y técnica dónde va a ser el parque industrial, ojalá Polo de Desarrollo, pero por ahora parque industrial, para poderles notificar a la gente e indicarles donde pueden invertir, tener sus bodegas y parquear sus trailers, para que no afecten a la ciudad en su parte interna; pero mientras esto no suceda, hay un problema, porque también hay un derecho adquirido de muchos, que tienen permisos otorgados por el mismo Municipio y han pagado patentes todos los años. En ese sentido señala que su primer planteamiento al área de Planificación ha sido que se pueda construir dentro del Plan de Uso y Gestión de Suelo que se tiene que aprobar, dónde debe instalarse el área industrial, el área comercial, la zona rosa y en general la planificación de la ciudad; todavía no se tiene avanzado pero técnicamente se tiene avanzado bastante; de hecho ya se tiene previsto donde va a ser la zona industrial por algunas características técnicas que están ya planificadas. La situación es que esto se debe legislar y regular, para no afectar tampoco al interés de las personas en pleno momento de crisis económica. Ha conversado con varios de ellos, y algunos sí tienen la intención de salir al lugar que se les determine. Entonces la primera gran solución es ordenar la ciudad, es decir a dónde se va a enviar todos esos espacios y darles el tiempo necesario también. Comenta que la



segunda respuesta es que la Policía Nacional va a hacer esos controles, para ir un poco cuidando de este tema de la violación a esta ordenanza que por varios años no se la ha podido topar, pero se lo va a hacer. Otro de los inconvenientes que se ha mencionado, es la prevención y la educación, y mucha gente se quejaba de la ciclovía porque no podían pasar dos transportistas pesados a la vez, es decir no preocupaba la vida del ciclista sino que el transporte pesado ya no se podía parquear, en los lugares que claramente está prohibido estacionar. Entonces hay una cierta comodidad y también una falta de conocimiento de la ponderación de derechos peatón, ciclista y por último el transportista. Hay también esa falta de educación que se tiene que hacer, política pública, eventos, capacitaciones, difusión, un sinnúmero de cosas; pero no se puede ser que en plena capital del ciclismo no hayan espacios para los ciclistas, al menos los urbanos. Por ese lado comenta que se han adquiridos parques de educación vial para los niños y varias herramientas que en el camino se ha tenido que ir generando para luego por la situación actual; sin embargo señala que va acompañado lo uno de lo otro, y se tiene un sinnúmero de elementos que hacen que se tenga que actuar de manera integral, sin afectar los derechos de aquellos que producen, que generan actividad, porque el transporte es la segunda fuente de ingresos del cantón Tulcán y de ello dependen muchas familias, entonces se va construyendo planificación, educación y asumiendo responsabilidades, aunque el Municipio no tiene un Centro de Revisión Técnica Vehicular, no tiene Policía de Tránsito, prácticamente no tiene nada asumido en temas de tránsito, es mínimo solo la matriculación, pero se debe asumir. Indica que la Concejala Adriana Portilla ha construido una herramienta legal que al momento se está socializando y trabajando con la participación de todos, y entre más participativa mejor porque el impacto político va a ser menor; y se tiene que ir construyendo con la gente esta necesidad de bajar el tema conflictivo de accidentabilidad y establecer una línea para que la gente entienda las decisiones que se quieren tomar. Solicita a la señora Concejala Portilla haga llegar una copia de este instrumento legal al Dr. Richard Mora para que pueda socializarlo, y ojalá se dé la posibilidad de que el Colegio de Abogados, la Corte, la Fiscalía, se pronuncien para poder nutrir cada artículo y que el día de mañana se tenga una legislación medianamente exacta para el cumplimiento de estos fines. Expresa que se ha hecho la gestión con Panavial a fin de conseguir un poco de pintura, para ir organizando la ciudad en el tema de señalética, de pasos cebra, y también en la situación de los postes y semáforos que también es necesario ir estableciendo, y gestionando que haya luminaria. Hay que ver qué está sucediendo con la gente que está trotando y busca un espacio, a ver si se puede generar otro para este tema, había un buen planteamiento de parques lineales, y habría que ver cómo retomar estas situaciones para integralmente ir dando respuesta a la ciudad. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que este problema no solo lo tiene la ciudad de Tulcán sino también la parroquia de Julio Andrade, por lo que han sido responsables en revisar los Códigos de Ordenamiento Territorial que el Concejo tiene como base legal y poder actualizarlos. En ese sentido ha sido su preocupación personal, al ser una afectada en cuanto al tema del transporte pesado directa e indirectamente como ciudadana; por lo cual en el mes de junio presentó al seno del Concejo Municipal, la Ordenanza que regula el ingreso y circulación de vehículos de carga pesada en las calles de la ciudad de Tulcán, ordenanza que ha sido remitida a la Comisión de Tránsito para darle el tratamiento oportuno; donde se están revisando los recorridos, los horarios, y se han hecho algunas correcciones a la ordenanza, más de forma que de fondo, y lo más importante socializarla con las personas que posiblemente se vean afectadas en su tema



laboral, en primera instancia con las bodegas que aún están dentro de la ciudad, de acuerdo a los permisos que fueron otorgados en su debido momento, como son BOSEFO y ADUANOR quienes han hecho llegar sus aportes por escrito a la Comisión; así mismo con los representantes del transporte pesado quienes han manifestado su sentir de ser parte de la solución y no del problema, lo cual enorgullece de ser tulcanesños; el día de mañana será la última sesión de socialización, se realizará en la Dirección de Movilidad, y con la venia del Presidente de la Comisión, ha invitado a los representantes de las bodegas ubicadas en la calle Calderón, para darles a conocer la ordenanza, a la cual invita cordialmente al Dr. Richard Mora. Señala que dentro de la ordenanza, sobre el tema de la planificación, han sido muy cautelosos de poner en la ordenanza que se respetará el PDyOT y el PUGS que a futuro, como parte municipal, deberán ser trasladados; están dando el tiempo prudencial para que la gente en esa cláusula transitoria, puedan en su debido momento poderse reubicar tal cual les dé las facilidades la Municipalidad de Tulcán; sin embargo han considerado con la Comisión que es importante actualizar el cuerpo legal, pues existen vías que ni siquiera consta el nombre dentro de la ciudad de Tulcán, los horarios, y por otro lado es importante también el nivel de ingresos que deben llegar a la Municipalidad de Tulcán. Señala que previo a la presentación de la ordenanza, se permitió realizar una fiscalización donde pudo constatar que en el año 2019 solamente se recaudaron siete mil dólares producto del ingreso del transporte; porque aquí también es importante el apoyo de la Policía Nacional, el compromiso del Dr. Mora que conforme hoy ha venido al Municipio, ojalá pueda acercarse también donde el Coronel de Policía para exigirle que de alguna manera también ellos hagan parte de estos controles, porque caso contrario seguirá quedando en letra muerta y eso es lo que no se quiere, sino que esta vez se regularice. Son decisiones que no son políticas, porque cree que el tema político lo dejaron en campaña, y hoy sacrificando lo que se tenga que sacrificar, se tienen que tomar decisiones por el bien colectivo de la ciudad. Agradece la presencia del Dr. Richard Mora y extiende la invitación para la reunión del día de mañana. • El **Dr. Richard Mora** agradece la invitación, a la que hará todo lo posible para estar presente. Le parece importantísimo partir de la legislación, y que bueno que se haya tomado la decisión de actualizar, porque se está hablando de más de 10 años. Expresa que si bien es cierto se está realizando la socialización en los lugares donde están las bodegas, quizá las que están autorizadas, trabajando legalmente al amparo de un permiso, pero hay otras que no lo están, lo cual se debe tomar en cuenta dentro de la legislación. En cuanto a la intervención de la Policía Nacional, manifiesta que ha conversado con el Jefe de Tránsito, y el Comandante, pero el problema ahí es la cuestión económica, pero de pronto como alternativa, se podría dar un incentivo a la Policía, con un porcentaje del producto de la recaudación de esa tasa, para operatividad, hasta que la Municipalidad asuma totalmente las competencias. Agradece al Concejo por recibirle, indicando que hará llegar la información indicada, esperando poder aportar en la construcción de esta legislación. • **Secretaría** informa que se ha presentado en este momento la petición del señor Alejandro Naranjo como representante de los restaurantes de la ciudad. • El Señor Alcalde cede la palabra al Sr. Naranjo para que comente el motivo de su petición. • El **señor Alejandro Naranjo, propietario del Restaurante “Cervecería Artesanal Chiles”** manifiesta que desde el mes de septiembre del año pasado le apostaron a este nuevo emprendimiento novedoso en la ciudad de Tulcán, y ha sido un gusto durante este año, poder decir que sí se puede invertir en Tulcán, que se puede generar fuentes de empleo, se puede proponer cosas novedosas e impulsar el comercio en la ciudad, porque ellos lo han hecho pese a las



circunstancias que se viven como frontera, les ha ido muy bien hasta el punto que han puesto más cervecerías artesanales, lo cual les agrada porque su idea era que se conozca este estilo de restaurantes; sin embargo, las cosas marchaban muy bien hasta el mes de marzo que comenzó la pandemia, y ha sido muy difícil sostener un negocio nuevo, solventado con los ahorros y préstamos que se hacen, y esta situación es de muchas personas; por lo cual señala que han solicitado de manera formal, se considere la reforma a la Ordenanza que regula las actividades económicas, que se emitió el 14 de septiembre pasado, específicamente en el tema de horarios, porque no le encuentran mucha lógica, las personas que tienen sus restaurantes sobre todo nocturnos, que se esté dando apertura para que los bares y discotecas trabajen hasta la media noche, y a los restaurantes se los tenga trabajando máximo hasta las diez de la noche, restaurantes donde inclusive el control sanitario es mucho más fácil; por lo que si sigue esta situación y sigue este horario, lastimosamente de aquí a corto o mediano plazo, muchos negocios más van a tener que cerrar. En tal virtud insiste en la petición que no es solo suya sino de algunos locales que hacen la actividad de restaurantes, generalmente en el horario de la tarde y noche. • El **Señor Alcalde** manifiesta que se revisará esta petición que está suscrita y firmada por los proponentes. • Con ello y siendo las diecisiete horas con dos minutos **INSTALA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**, solicitando a Secretaría General proceda con el siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA** que consta de los siguientes puntos: **1°.-** Himno Nacional del Ecuador. **2°.-** Constatación del quórum e instalación de la sesión. **3°.-** Aprobación del orden del día. **4°.-** Aprobación del Acta N° 79 de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 20 de octubre de 2020. **5°.-** Informe de Alcaldía. **6°.-** Conocimiento del Informe N° 024-JP-GADMT-2020 y aprobación del Traspaso de Gasto N° 025, de acuerdo a lo establecido en el Art. 256 del COOTAD. **7°.-** Conocimiento, análisis y aprobación del Informe Jurídico presentado a través del Memorando N° 0644-PS-GADMT-2020, referente al trámite N° DPE-0401-040101-205-2019-001019, seguido en la Defensoría del Pueblo por parte de la señora Floralba Martínez Hernández en calidad de Presidenta de la Cooperativa de Vivienda “7 de Julio”. **8°.-** Conocimiento, análisis y aprobación del Informe Jurídico presentado a través del Memorando N° 657-PS-GADMT-2020, sobre la petición realizada por los representantes del Supermercado Cepia “Eloy Alfaro”. **9°.-** Conocimiento del Informe Jurídico presentado a través del Memorando N° 661-PS-GADMT-2020, respecto a la petición realizada por el señor Carlos Cuastumal; y, autorización para la venta de la franja lateral. **10°.-** Conocimiento de la contestación a los oficios N° CACIK-060-2020, y N° CACIK-061-2020; y, de los Informes Técnicos y Jurídico de la Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. **11°.-** Conocimiento y aprobación del Informe Jurídico N° 141-DMTTTSVT-IJ-2020 de la Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, respecto a la petición presentada por la Cooperativa de Taxis “Supertaxis Julio Andrade”. **12°.-** Conocimiento y aprobación del Informe Jurídico N° 142-DMTTTSVT-IJ-2020 de la Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, respecto a la petición presentada por los dirigentes de las operadoras de transporte de pasajeros en taxi “Atahualpa”, “Rápido Nacional” y “Los Pupos”. **13°.-** Conocimiento del Memorando N° DMTTTSV-T/316-2020, respecto a la vida útil de los buses de transporte urbano de 20 años. **14°.-** Conocimiento del Proyecto de “Ordenanza para erigir monumentos y regular la denominación y rotulación de calles, plazas, parques y lugares públicos del cantón Tulcán”, presentado por el señor Concejal Guillermo Cadena a través



de Oficio N° 021-CG-CU-GADM-T. 15°.- Conocimiento del oficio s/n presentado por los señores: Alejandro Naranjo, Francisco Javier Terán Argoti y Reinaldo David Dorado Sevilla, a través del cual solicitan la reforma a la “Ordenanza que regula las actividades económicas, deportivas, recreativas, culturales, religiosas y sociales en el marco de la pandemia covid-19 en el cantón Tulcán”. 16°.- Conocimiento, análisis y aprobación del Informe de la Comisión de Desarrollo Económico Productivo y Turismo, respecto al Proyecto de “Ordenanza que reglamente la presentación del servicio del Cementerio Municipal José María Azael Franco Guerrero”. 17°.- Aprobación en Primer Debate del Proyecto de “Ordenanza que reglamente la presentación del servicio del Cementerio Municipal José María Azael Franco Guerrero”. 18°.- Conocimiento, análisis y aprobación del Informe N° 021-DDES-GADMT-2020 presentado a través del Memorando N°481-DDES-GADMT-2020, relacionado con la gestión realizada por la Dirección de Desarrollo Económico y Social GAD-MT, sobre el levantamiento del catastro en el Centro Comercial Popular de la ciudad de Tulcán. 19°.- Conocimiento, análisis y aprobación del Alcance Informe N° 028-DDES-GADMT-2020, como alcance al Informe N° 021-DDES-GADMT-2020, relacionado con la gestión realizada por la Dirección de Desarrollo Económico y Social GAD-MT, sobre el levantamiento del catastro en el Centro Comercial Popular de la ciudad de Tulcán. 20°.- Aprobación en primer debate del Proyecto de “Ordenanza que planifica, regula, socializa e incentiva el uso de la bicicleta y vehículos de micromovilidad en el cantón Tulcán”. 21°.- Clausura. 22°.- Himno al Cantón Tulcán. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que en el vigésimo punto sobre el debate en primera instancia de la “Ordenanza que planifica, regula, socializa e incentiva el uso de la bicicleta y vehículos de micromovilidad en el cantón Tulcán”, ya se aprobó, y se había resuelto que se acojan las observaciones para el debate en segunda, por lo cual solicita se corrija en la escritura del punto. Por otro lado respecto a los puntos de la Dirección de Desarrollo Económico y Social, indica que se está poniendo como conocimiento, análisis y aprobación, pero sugiere que en los puntos décimo octavo y décimo noveno solamente se ponga conocimiento y análisis ya que no cabe el término “aprobación”, porque aún no se está aprobando nada, sino que tanto el original como el alcance es un informe netamente de conocimiento de las acciones que se han venido realizando por parte de la Dirección dentro de su responsabilidad y atribuciones. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que el primer informe enviado podría ser de conocimiento y análisis, pero el alcance sí amerita la aprobación porque ahí se pide la conformación de una Comisión Especial que va a analizar; por lo que el décimo octavo punto que sea de conocimiento y análisis, pero el décimo noveno que se quede como aprobación. Por otra parte señala que en el sexto punto, el informe es sobre la necesidad de financiar cierta partida para lo que es el Contrato Colectivo, porque deben llenarse los formularios indicando los recursos y la partida que alimenta; por lo que vistos los informes y en base al Art. 257 del COOTAD, solicita se modifique el punto del orden del día, y se ponga como conocimiento y aprobación del informe de Talento Humano donde se expresa claramente que los recursos deben transferirse no como traspaso de gasto sino mediante reforma al presupuesto. • El **Señor Alcalde** dispone se modifiquen los puntos mencionados. • Para la aprobación respectiva del orden del día, solicita al Concejo levantar la mano quienes estén de acuerdo con los puntos establecidos. **Se RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno APROBAR EL ORDEN DEL DÍA con los aditamentos planteados por el Concejo, quedando estructurado de la siguiente manera: 1°. Himno Nacional del Ecuador. 2°. Constatación del quórum e**



instalación de la sesión. 3°.- Aprobación del orden del día. 4°.- Aprobación del Acta N° 79 de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 20 de octubre de 2020. 5°.- Informe de Alcaldía. 6°.- Conocimiento y aprobación del Informe N° 66 de la Jefatura de Talento Humano, y aprobación en primer debate de la Reforma al Presupuesto 2020 para alimentar la firma del Octavo Contrato Colectivo con el Sindicato Único de Obreros Municipales del Cantón Tulcán, de acuerdo al Informe N° 024-JP-GADMT-2020 de la Jefatura de Presupuesto. 7°.- Conocimiento, análisis y aprobación del Informe Jurídico presentado a través del Memorando N° 0644-PS-GADMT-2020, referente al trámite N° DPE-0401-040101-205-2019-001019, seguido en la Defensoría del Pueblo por parte de la señora Floralba Martínez Hernández en calidad de Presidenta de la Cooperativa de Vivienda "7 de Julio". 8°.- Conocimiento, análisis y aprobación del Informe Jurídico presentado a través del Memorando N° 657-PS-GADMT-2020, sobre la petición realizada por los representantes del Supermercado Cepia "Eloy Alfaro". 9°.- Conocimiento del Informe Jurídico presentado a través del Memorando N° 661-PS-GADMT-2020, respecto a la petición realizada por el señor Carlos Cuastumal; y, autorización para la venta de la franja lateral. 10°.- Conocimiento de la contestación a los oficios N° CACIK-060-2020, y N° CACIK-061-2020; y, de los Informes Técnicos y Jurídico de la Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. 11°.- Conocimiento y aprobación del Informe Jurídico N° 141-DMTTTSVT-IJ-2020 de la Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, respecto a la petición presentada por la Cooperativa de Taxis "Supertaxis Julio Andrade". 12°.- Conocimiento y aprobación del Informe Jurídico N° 142-DMTTTSVT-IJ-2020 de la Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, respecto a la petición presentada por los dirigentes de las operadoras de transporte de pasajeros en taxi "Atahualpa", "Rápido Nacional" y "Los Pupos". 13°.- Conocimiento del Memorando N° DMTTTSV-T/316-2020, respecto a la vida útil de los buses de transporte urbano de 20 años. 14°.- Conocimiento del Proyecto de "Ordenanza para erigir monumentos y regular la denominación y rotulación de calles, plazas, parques y lugares públicos del cantón Tulcán", presentado por el señor Concejal Guillermo Cadena a través de Oficio N° 021-CG-CU-GADM-T. 15°.- Conocimiento del oficio s/n presentado por los señores: Alejandro Naranjo, Francisco Javier Terán Argoti y Reinaldo David Dorado Sevilla, a través del cual solicitan la reforma a la "Ordenanza que regula las actividades económicas, deportivas, recreativas, culturales, religiosas y sociales en el marco de la pandemia covid-19 en el cantón Tulcán". 16°.- Conocimiento, análisis y aprobación del Informe de la Comisión de Desarrollo Económico Productivo y Turismo, respecto al Proyecto de "Ordenanza que reglamente la presentación del servicio del Cementerio Municipal José María Azael Franco Guerrero". 17°.- Aprobación en Primer Debate del Proyecto de "Ordenanza que reglamente la presentación del servicio del Cementerio Municipal José María Azael Franco Guerrero". 18°.- Conocimiento y análisis del Informe N° 021-DDES-GADMT-2020 presentado a través del Memorando N°481-DDES-GADMT-2020, relacionado con la gestión realizada por la Dirección de Desarrollo Económico y Social GAD-MT, sobre el levantamiento del catastro en el Centro Comercial Popular de la ciudad de Tulcán. 19°.- Conocimiento, análisis y aprobación del Alcance Informe N° 028-DDES-GADMT-2020, como alcance al Informe N° 021-DDES-GADMT-2020, presentado a través de Memorando N° 480-DDES-GADMT-2020, relacionado con



la gestión realizada por la Dirección de Desarrollo Económico y Social GAD-MT, respecto del levantamiento del catastro en el Centro Comercial Popular de la ciudad de Tulcán. 20°.- Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de “Ordenanza que planifica, regula, socializa e incentiva el uso de la bicicleta y vehículos de micromovilidad en el cantón Tulcán”. 21°.- Clausura. 22°.- Himno al Cantón Tulcán. • El Señor Alcalde dispone continuar con el siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 79 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2020.** De parte de Secretaría se informa que el Acta ha sido enviada a los correos de la y los señores Concejales, sin ninguna observación hasta el momento. • El Señor Alcalde pregunta al Concejo si hay alguna observación modificatoria o cambio al Acta en mención. • Para la votación respectiva solicita al Concejo levantar la mano quienes estén de acuerdo con la aprobación del Acta. **El Concejo Municipal en pleno, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria APROBAR EL ACTA N° 79 de la Sesión Ordinaria de Concejo del martes 20 de octubre de 2020.** • El Señor Alcalde solicita que a través de Secretaría General se dé lectura al siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.- INFORME DE ALCALDÍA.** El Señor Alcalde manifiesta que va a tratar de ser lo más sucinto posible: * Ha tenido que abordar medios de comunicación nacionales y locales debido a dos puntos importantes como son el tema de la frontera y la apertura del Cementerio. * Previo convocatoria, se está realizando una socialización a los presidentes de los barrios sobre la Ordenanza de Seguridad que se ha venido trabajando desde hace varios meses, y que quedó pendiente, pues una vez se entregó ese bien en la Kennedy, se empezaron a hacer algunas socializaciones, con la Policía Nacional, el ECU 911 y también con el Ejército; se les ha entregado el borrador para que lo analicen, lo alimenten, y ya se pueda poner en consideración del Concejo para la respectiva aprobación. Indica que el Municipio tiene la obligación de armar el Comité de Seguridad el cual debe estar regulado y para eso debe haber una ordenanza, y sobre la base de esa ordenanza construir la política pública en temas de seguridad. De igual manera se ha socializado la implementación de los botones de pánico, de los postes inteligentes y de algunos proyectos que se los está trabajando para, a nivel tecnológico, dotar de insumos a través del ente rector el ECU 911, para poder dar control al tema de seguridad en la ciudad. * Ha procedido a la firma de un convenio interinstitucional con la Fundación ECOMINGA en la parroquia de El Chical, ente privado que, a través de fondos de Cooperación Internacional, ha logrado adquirir cerca de dos mil hectáreas en la zona noroccidental del cantón, que delimita con el territorio ancestral Awá; pero por la magnitud de la flora y fauna que en dicho espacio se encuentran, esta Fundación está dispuesta a convertir esta área privada en una reserva intangible, futura, para la conservación de las orquídeas y de toda la fauna que existe en ese espacio. La intención es que dentro de esta área el Municipio pueda tener un área para el cuidado y conservación; señala que hay varias especies de orquídeas únicas en el mundo y especies de anfibios que no existen en otros lugares del planeta; por lo cual la idea es trabajar conjuntamente de manera público privada para la consecución de recursos internacionales y para el cuidado de estas área que necesitan ser reguladas desde el área pública. Expresa que una vez se le haga la entrega de la documentación respectiva, pondrá en conocimiento del Concejo para la legislar en el sentido de la protección y el cuidado de esta área que, siendo privadas, las ponen para la conservación de la flora, fauna y reservas de agua que allí existen. La reserva se llama “Drácula”, debido a la forma que tiene la orquídea, y lo



importante de este aporte no solo son los cerca de un millón y medio de dólares que han invertido, sino más bien que ellos están dispuestos a hacer un trabajo con la comunidad, es decir que esta reserva sirva de enganche para el turismo comunitario, y para el emprendimiento de las personas que viven en el sector. * Recibió la visita de una representación del Alcalde de Manta, con el objetivo de poderles transferir el conocimiento y la experiencia del Centro de Desarrollo Integral que lo construyó UNICEF y que ya está empezando a funcionar. * Recibió a la Empresa Pública de la UPEC quienes han manifestado de manera oficial, la intención de invertir en obra pública del Municipio, específicamente al Centro Cultural, que ellos pueden empezar a aportar desde esa mirada de empresa pública. * Ha mantenido una reunión con las Cooperativas de Buses, sobre el conflicto que había por la situación del color; en ese sentido y previo a un trabajo realizado con Comunicación sobre el tema de la uniformidad del color, se pudo presentar una propuesta interesante para la ciudad, porque se va a restablecer el azul y el rojo del Cantón Tulcán con los matices de sus empresas, que los tienen de manera legítima por sus contratos de operación; lo cual ha sido aprobado en primera instancia por todos. * Mantuvo una reunión con el Viceministro de la Producción, representantes de la Asamblea Nacional y del Gobierno Ecuatoriano, para lo que es el tema de la declaratoria del Polo de Desarrollo, quienes han planteado para el próximo 16 de noviembre, la suscripción de lo que será este Polo de Desarrollo Industrial Sostenible. Comenta con enorme alegría que once empresas, con una inversión de cuatro millones de dólares, iniciarían el trabajo en esta área territorial; inversión que beneficiará de manera directa con 350 fuentes de trabajo para tulcanesños y tulcanesñas, permitirá la reactivación económica de la ciudad, el orden que la ciudadanía tanto lo está reclamando, y sobre todo la coordinación y un tema que desde años se ha venido planteando en cuanto a exenciones y apoyos tributarios; para lo cual cede la palabra al Econ. Patricio Silva, Director de Planeación Estratégica, por la serie de preguntas sobre este tema, que se generaron en el punto de Asuntos Varios de la Sesión de Concejo anterior, para que explique sobre cómo está el proyecto, cómo funciona, y sobre todo el marco legal y técnico que ampara al Municipio de Tulcán para estas acciones. ● Interviene el **Econ. Patricio Silva** para presentar los avances del Proyecto de Construcción del Polo de Desarrollo, señalando que uno de los problemas más graves que tiene el Ecuador en temas de planificación es que se tiene ciudades atomizadas a nivel de país, donde los procesos de desarrollo se concentraban en las ciudades más “importantes” como Quito, Guayaquil, Cuenca, y los territorios de alguna manera estaban excluidos de los procesos de planificación, lo que implicaba una exclusión bastante fuerte en temas que tienen que ver con inversiones, y también pensar en la posibilidad de ordenar los territorios de manera equilibrada, justa, equitativa, que permita de alguna manera un proceso de desarrollo sostenible a largo plazo. Procede a la explicación mediante la presentación de diapositivas de ayuda memoria. ● El señor **Concejal Diego Guerrero** agradece al Econ. Silva por la exposición de este trabajo técnico y de investigación muy bien elaborado y apegado a la realidad de la localidad; trabajo al que se le podría sumar la elaboración de una matriz insumo producto, si es que fuese necesario, como para poder ver qué potencialidades se tiene para promover una inversión, o el salto que se pretende dar tal vez no sea necesario. Por otra parte, si existe un cronograma, al firmar un Polo de Desarrollo, como Municipio se tiene que dotar de todos los servicios básicos a las empresas que vienen a invertir, pero algo se ha hablado sobre el agua subterránea, por lo que pregunta ¿qué va a pasar con el alcantarillado?, si tal vez se tiene una normativa para que sea a través de biodigestores o



planta de tratamiento, si van a ser realizadas por la misma inversión privada. Señala que le parece ideal el sitio de localización del Polo de Desarrollo, ya que es el sector idóneo; pero por el lado del barrio San Vicente que se alarga hasta la zona de los moteles, no tienen agua en suficiente cantidad, y siempre padecen ese problema; entonces pregunta si ¿va a existir el agua suficiente?, ya que junto con el tema del alcantarillado, es primordial saber cómo se van a realizar, para poder incentivar que venga el inversionista en ese tema. Pregunta también si es necesario que se apruebe el PD y OT actualizado y el Plan de Uso y Gestión de Suelo, porque de lo que se tiene conocimiento, se alargó un año más la aprobación del PUGS y el PD y OT, a partir de septiembre cuando terminó el estado de excepción, hasta septiembre del próximo año; entonces esto ¿va a retrasar o cómo sería el mecanismo? • El **Señor Alcalde** manifiesta que la idea es primero tenerlo el Polo de Desarrollo, porque puede suceder que se invierta, se ponga servicios básicos, vías, de todo, y si después no hay la voluntad política de declaratoria, entonces qué se ha hecho. Por lo que primero hay que hacer la declaratoria del espacio para poder desarrollar el proyecto como tal, obviamente que la mano privada va a ser prácticamente el gran aporte, ya que el Municipio no está para llevar un sinnúmero de servicios, pero se lo puede trabajar a través del tema de mejoras y algunos insumos que se pueden ir construyendo de manera participativa con la gente y la inversión privada. Indica que la primera fase es la declaratoria y delimitación, en la siguiente viene un sinnúmero de temas más especializados y técnicos, por ejemplo: dónde va a estar el tema logístico. Señala que al principio cuando se establecía este proyecto, vino una duda que fue la más grande dentro de su plan de gobierno, porque su plan tiene un elemento de sostenibilidad bastante fuerte; por lo que preguntaba cómo no desanclarse de esta posición, porque su idea es reverdecer la ciudad, y el Polo es un tema industrial, entonces ahí vino la propuesta de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial ONUDI, y a través de las consultas lo que se establece es que haya este elemento de sostenibilidad, es decir: energías alternativas, el buscar ciertas prácticas nuevas incluso la implementación de empresas 4.0 que no necesariamente pueden ser presenciales, porque hay algunas que son de manera virtual. Indica que hay la posibilidad de que este Polo de Desarrollo no sea un polo de metal, de neumáticos, o de agresión al medio ambiente, sino más bien que se tenga energías diferentes, alternativas, y por ejemplo en el caso del agua para el desarrollo industrial no necesariamente tiene que ser potable; y así un sinnúmero de elementos que en una segunda fase darán los estudios pormenorizados y técnicos para ir construyendo este Polo de Desarrollo. Y en cuanto a la situación tributaria, que cree es la más importante por parte del Gobierno, porque esta área de 20 Km a un lado del Puente Internacional de Rumichaca, dan exenciones tributarias bastante importantes, pues hay normativa que permite que lo que esté en los 20 Km al lado de la frontera tenga ciertas ventajas que incluso la Ley de Desarrollo Fronterizo, pueda dar exenciones muy significativas para los inversionistas. Expresa que está pendiente una rueda de negocios en Panamá, donde se tiene 20 empresas trasnacionales, pero ha tenido que ser cauto y por eso no ha habido mucha incidencia pública del proyecto, hasta que no se tenga firmado, incluso también por la declaratoria que congela los precios de los terrenos y todo este tema. • El **Econ. Patricio Silva** explica que se debe tener aprobado el PDyOT y el PUGS, porque no por el hecho de que se haya dicho en el Art. 46 de la Ley de Planificación e Inversión, que después del estado de excepción se tiene un año, quiere decir que se va a esperar un año para aprobar; se tienen que agilizar, como el PDyOT que ya se lo tiene elaborado, se ha recogido, se ha socializado, se ha difundido, etc., pero ya está; y solo se está esperando



que el PUGS tome en cuenta los temas del PDyOT, las partes macro generales, incremente esos elementos, y se tendría a lo mejor para el mes de diciembre también el PUGS listo; y como el PUGS es parte constituyente del PDyOT, se aprobarían los dos paralelamente. Indica que lo bueno es que en el Art. 66 de la LOOTUGS se puede hacer el anuncio del proyecto de construir una zona de desarrollo industrial. En cuanto a los servicios básicos señala que han tenido varias reuniones con expertos en geohidrología, uno de ellos justamente de Tulcán, el Ing. Jhon Bolaños, uno de los cinco certificados en América Latina para dar sustento a los proyectos hidrológicos; quien ha manifestado que agua hay pero el tema es que se destinen recursos para eso; por lo que han hablado con el Gerente de la EPMAPAT, quien ha certificado que tienen los recursos en el presupuesto, para desarrollar estos estudios y también para ir generando la obra que se requiere para la dotación del agua potable, el alcantarillado y el manejo de los residuos. Expresa que es importante recalcar que todo esto está parametrizado para los temas ambientales, bajo los lineamientos de la ONUDI, pero también los propios lineamientos que van en la idea de armar lo que se llama como PML Producción Más Limpia, que es lo que se trata de implementar. Indica que los dos ejes de responsabilidad son: responsabilidad ambiental, y responsabilidad social para que no haya explotación a la gente. El tema es que todo esto se vaya cumpliendo y que las empresas que se instalen tengan posibilidad de ser asociativas, complementarias, que utilicen con inteligencia la tecnología; y allí también se está involucrando a la Universidad porque es necesario que ellos tengan incluso una oficina y un espacio de investigación; han hablado con el Rector, tienen firmado un convenio marco, y ellos están pensando en armar una infraestructura allí para los procesos investigativos que se puedan generar; por el momento están haciendo una red de investigación entre la Universidad Técnica del Norte y la UPEC; y hace unos días les ayudaron a conseguir la posibilidad de financiamiento de un fondo de siete millones de libras esterlinas para investigación en salud, y ya están trabajando de manera conjunta con el Municipio, y están ya presentando la propuesta para utilizar esos fondos. Señala que han trabajado conjuntamente con los técnicos del Ministerio de la Producción, Luz Dary Rojas y el Viceministro Jackson Torres, que han sido baluartes fuertes que han ayudado en este tema; y de paso agradece a todos los compañeros de las diferentes áreas municipales que han colaborado con los aportes que han hecho en este documento técnico. • El **Señor Alcalde** manifiesta que siendo el punto de Informe de Alcaldía no quería dejar pasar esta información que la habían solicitado y sobre todo las preguntas que la ciudadanía se hace sobre el tema, que tampoco es que nació de esta Alcaldías, sino que por más de 20 o 30 años la gente ha venido soñando con un espacio de desarrollo, que muchos han hecho sus esfuerzos, y ahora que hay la oportunidad se tiene que dar un paso hacia adelante con la declaratoria, aprovechando que el Gobierno tiene esa voluntad, sobre todo el Ministro que ha manifestado que no será más allá de este mes de noviembre para generar la suscripción que es un tema del Ministerio de la Producción como ente responsable, y posteriormente como Municipio ir diseñando todo el tema que tiene que ser de una manera participativa. Señala que hay un avance importante e histórico, se presentado todo lo que han solicitado y se ha cumplido con todos los requisitos, sin incurrir en mayores inversiones económicas, lo cual agradece al Econ. Patricio Silva, ya que una consultoría de éstas, de pronto podría haber costado muy caro, para tal vez decir lo mismo. • La señora **Concejala Adriana Portilla** expresa la felicitación correspondiente a la Dirección de Planeación Estratégica, al Econ. Patricio Silva y todo el equipo técnico que ha estado trabajando en esto, que aspira se pueda concretar porque



es lo que está esperando toda la ciudadanía tulcanesa. Pregunta si dentro del Polo de Desarrollo se ha considerado la posibilidad de implementar allí el Centro de Desarrollo Tecnológico que se tiene planificado y firmado el convenio, con la finalidad de poder concentrar todo en ese espacio. • El **Señor Alcalde** explica que la intención del Centro de Fabricación Digital es como un centro de capacitación vivencial donde la gente va a aprender a manejar la tecnología teniendo la maquinaria 3D, los cortes láser, los drones, en general enseñarle a los jóvenes, a los niños y a la ciudadanía en sí sobre ese tema, aparte que es un proyecto que llamaría al turismo, ya que es bastante lúdico y de aprendizaje. Sin embargo, lo que sí se pretende dentro de la planificación del Polo de Desarrollo, es generar una extensión de una oficina técnica municipal que se encargue de la administración que estaría justamente anclada a este proyecto. Considera que no es el momento para alertar tanto, pero sí es el momento preciso para dar un antes y un después, la ciudad ha crecido mucho y ahora se tiene un elemento que es el desarrollo económico, y es el momento oportuno para que la ciudadanía apoye a este cambio de matriz y a este orden de la ciudad que será un legado para varias generaciones que lo agradecerán en su momento. • El señor **Concejal Roberto Enríquez** felicitando al Econ. Patricio Silva por la investigación realizada con su equipo de trabajo, conociendo la realidad. Pregunta si dentro del Polo de Desarrollo va a ir ubicado el Centro de Revisión Vehicular, ya que en un informe anterior se decía que va a estar ubicado en la ex plaza de toros, por el sector del SECAP. • El **Señor Alcalde** manifiesta que esa es la petición que la ha hecho la empresa, pero las reglas de juego las pone el Municipio, y eso involucra una factibilidad económica que sea beneficiosa para el GAD; y en el peor de los casos, si esta empresa que ha pedido el tema del Centro de Revisión Vehicular genera una muy buena llegada económica para el GAD, estando fuera del Polo de Desarrollo, se tendría que analizar conjuntamente; porque dentro de la planificación municipal del Polo de Desarrollo esta: el Terminal Terrestre, Sala Logística, y el Centro de Revisión Técnica Vehicular que debe estar también ahí. Señala que va a haber un concurso público y de seguro los participantes deberán hacerlo en el Polo de Desarrollo y en ese sentido la Comisión tendrá que evaluar. • El señor **Concejal Edwin Escobar** felicitando al Econ. Patricio Silva por el excelente trabajo que lo viene haciendo. Piensa que la intensión de todos es ver cristalizado este importante proyecto para beneficio del cantón y de la provincia. Señala que si bien es cierto el Art. 66 de la LOOTUGS habla sobre esta práctica administrativa que se puede anunciar la zona de un sinnúmero de proyectos, en este caso del Polo de Desarrollo, y habla también de que se debe zonificar o delimitar el área de influencia, pregunta si ¿el Municipio tiene delimitada esta área?, habla de las 100 hectáreas, si ¿está definido el espacio?, porque con esto da la posibilidad de normar y regular que no exista sobreprecio sino mantenerse a lo que dice el avalúo; pero qué pasa con los terrenos aledaños a esta zona de influencia, cómo se podría aplicar desde el Municipio, tal vez mediante acto normativo o administrativo, para sostener, frenar y normar a los aledaños, para garantía de los inversores. • El **Econ. Patricio Silva** explica que el Municipio aplica un instrumento de planificación, se declara pero también hay que pensar que hay una zona de influencia, y lo importante es que no se vayan haciendo esos guetos, o esas invasiones; por lo que se debe poner que son 100 hectáreas con posibilidad de expansión a 400 y se delimita todo ese espacio, de tal manera que se va desestimulando de alguna forma la posibilidad de que la gente vaya y se instale sin el criterio para el que fue concebido ese espacio. Indica que el Capítulo II de esta Ley es el que brinda al Concejo y al Municipio, todos los instrumentos que permiten planificar el territorio inteligentemente y a largo



plazo. Por otro lado, suponiendo que también entrara Urbina, el artículo 17 dice que la clasificación de suelo es independiente de la asignación político administrativa de la parroquia como urbano o rural, por lo que si ya se hace el anuncio del proyecto y contempla estas zonas, simplemente las contempla, ya que se está por encima de que haya una división administrativa; pero el proyecto es el que va a determinar el uso de suelo, por eso esta Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo es clave, porque da al Municipio la potestad de organizar el territorio en la forma como se está concibiendo y planificando, tomando en cuenta las condiciones geográficas, económicas, ambientales, productivas que se generan con las actividades humanas. • El **Señor Alcalde** agradece todos los aportes, que permiten ir aprendiendo también, porque este es un tema nuevo y los medios de comunicación siempre están tras de estos temas, y es importante ir comprendiendo como se va a ir trabajando, y ojalá esto se pueda concretar hasta el 16 de noviembre, para poder avanzar. • Con ello da por conocido el informe y dispone a Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME N° 66 DE LA JEFATURA DE TALENTO HUMANO, Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA REFORMA AL PRESUPUESTO 2020 PARA ALIMENTAR LA FIRMA DEL OCTAVO CONTRATO COLECTIVO CON EL SINDICATO ÚNICO DE OBREROS MUNICIPALES DEL CANTÓN TULCÁN, DE ACUERDO AL INFORME N° 024-JP-GADMT-2020 DE LA JEFATURA DE PRESUPUESTO.** De parte de Secretaría se informa que los documentos han sido enviados y están en conocimiento de los señores Concejales. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que una vez analizado los informes respectivos y a fin de dar cumplimiento a lo tratado en la sesión anterior, dentro de este compromiso que se tiene con los trabajadores, **MOCIONA SE APRUEBE LA PRESENTE REFORMA.** • **APOYA LA MOCIÓN** todo el Concejo. • Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción planteada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Edwin Escobar, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL INFORME N° 66 DE LA JEFATURA DE TALENTO HUMANO, ASÍ COMO APROBAR EN PRIMER DEBATE LA REFORMA AL PRESUPUESTO 2020 PARA ALIMENTAR LA FIRMA DEL OCTAVO CONTRATO COLECTIVO CON EL SINDICATO ÚNICO DE OBREROS MUNICIPALES DEL CANTÓN TULCÁN, DE ACUERDO AL INFORME N° 024-JP-GADMT-2020 DE LA JEFATURA DE PRESUPUESTO. Resolución que se emite sin perjuicio de la aprobación del acta.** El Señor Alcalde solicita a Secretaría General continúe con el siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME JURÍDICO PRESENTADO A TRAVÉS DEL MEMORANDO N° 0644-PS-GADMT-2020, REFERENTE AL TRÁMITE N° DPE-0401-040101-205-2019-001019, SEGUIDO EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO POR PARTE DE LA SEÑORA FLORALBA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA “7 DE JULIO”.** Secretaría informa que el proceso está en conocimiento de los señores Concejales. • El **Señor Alcalde** solicita al área técnica sustente el punto. • La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta que este trámite ha llevado a tener muchas aristas, una de ellas en las que interviene el Concejo Municipal, por lo que le gustaría que el Abg. Danny Olmedo explique el informe, ya que ha sido el



técnico asignado que ha dado seguimiento tanto en la Defensoría del Pueblo como en los trámites internos, quien además ha elaborado el informe. • Interviene el **Abg. Danny Olmedo, Subprocurador Municipal**, señalando que el informe que pone en conocimiento es acerca de una respuesta que no se ha dado por parte del Concejo Municipal a una petición realizada por la Cooperativa “7 de Julio”, en vista de que se ha puesto en conocimiento tanto a la Comisión de Legislación como a la Comisión de Presupuesto, en su debido momento, a fin de que se haga el análisis respectivo por un informe presentado por el Jefe encargado de Planificación, en aquel entonces, quien solicitaba se haga una reubicación de la parte alta de esta Urbanización. En tal sentido el trámite ha venido siguiéndose por algún tiempo, dentro del Concejo Municipal, con algunas peticiones y ha pasado bajo los recibidos que se encuentran dentro del mismo expediente, con fecha 15 de diciembre de 2014, al Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, y con la misma fecha ha pasado al Presidente de la Comisión de Legislación y Fiscalización, para que realicen su análisis, y posteriormente su informe pase al Concejo para que éste a su vez tome la decisión respectiva. Explica que en estos 49 lotes no se podían realizar las obras de infraestructura, por la complejidad de la ubicación, ya que se encontraban en la parte alta y había que hacer muros de contención. Pero la solicitud de la señora representante de la Cooperativa en la Defensoría del Pueblo, es para que se le dé una respuesta toda vez que ya han pasado alrededor de seis años desde el 2014, y aparte de eso lo que piden es la reubicación. Indica que actualmente, como Municipio, en primer término acudieron al lugar a realizar una visita in situ, solicitada por la Defensoría del Pueblo, quienes han pedido se haga informes de reubicación, a lo cual les manifestó que más bien se debería retomar el proceso desde donde se quedó en su debido momento, para que sea el Concejo Municipal quien revise la ordenanza, emita el informe, y juntamente con los técnicos designados para el efecto, se dé la respuesta respectiva; ya que el procedimiento sería que sea el mismo Concejo, a través de sus comisiones, para que completen su trámite y sean ellas las que pasen su informe al pleno del Concejo para la resolución. • El señor **Concejal James Dávila** considera que al haber una petición directamente desde la Defensoría del Pueblo, como Concejo actual se debe dar una respuesta para continuar con el debido proceso. Consulta si se tiene una fecha tope para dar una respuesta a la Defensoría, porque si se va a pasar a la distintas Comisiones, se les debería dar una respuesta previa indicando que se va a seguir con el proceso respectivo, hasta poderles dar una respuesta definitiva. • El **Abg. Danny Olmedo** manifiesta que se ha reunido con el Dr. Luis Reina y la Dra. Tania Castillo, encargados del procedimiento, a quienes ha pedido el tiempo y les ha remitido un informe de cómo se está realizando el proceso; y ellos han indicado que no hay ningún problema en cuanto al tiempo, pero con la finalidad de que ya se dé una respuesta a la Presidenta de la Cooperativa “7 de Julio”. • La señora **Concejala Adriana Portilla** pregunta cuál es la Cooperativa “7 de Julio”, y si se encuentra dentro de los informes que se presentaron por parte de Planificación de la actual administración a la actual Comisión de Legislación y Comisión de Presupuesto, ya que hubo un levantamiento de Planificación, en esta administración, de todo lo que es vivienda, incluso el Concejo hizo una inspección; por lo que pregunta si la Comisión actual ya tiene alguna documentación para saber de cuál se trata, porque caso contrario considera que lo principal sería trasladar todo el expediente a la Comisión correspondiente, para que se realice la inspección a esta Cooperativa y ver si dentro de la planificación municipal está algo destinado para ello, con la finalidad de poder conocer más sobre el tema. • El señor **Concejal Diego Guerrero** indica que por el



mes de noviembre del año anterior, se suscitaron inquietudes de muchas cooperativas, las cuales dejaron sus peticiones y se les atendió, el Concejo pasó toda esa información a la Comisión de Planificación, y conjuntamente con todos los Concejales hicieron el recorrido, y esta Cooperativa queda ingresando por el Parque “Consuelo Benavides” o “Parque de las Tortugas”, detrás de la iglesia, en esa loma es el “Balcón de Tulcán”, donde hay un problema de muro pendiente. • El **Abg. Danny Olmedo** aclara que el “Balcón de Tulcán” queda al frente de Patronato Municipal, al sur de la ciudad. • La señora **Concejala Adriana Portilla** señala que justamente le preocupa en ese sentido, porque en el informe habla que se encuentra ubicada en el “Ejido Sur”, habla también como que hubiere habido ya una reasignación porque habla de 50 lotes; entonces piensa que hubiese sido buena la visita del Abg. Danny Olmedo con la Comisión correspondiente, ya que este informe no está tan entendible y la lectura confunde, porque da a entender como que si en algún momento ya se arregló con 50 lotes. • El **Abg. Danny Olmedo** explica que este problema viene desde 1998, administración del Arq. Marco Urresta, y esta urbanización consta de dos partes: inferior y superior; en la parte inferior es donde se puede construir y se dio el permiso de construcción, pero en los 49 lotes de la parte superior no se puede construir porque, según el informe técnico que se había presentado, no ingresa el agua potable y se tendría que comprar cisternas y aparte de eso hacer muros de contención para que sostengan las viviendas de la parte superior. Señala que la cooperativa queda por el sector del Patronato Municipal. • El **Señor Alcalde** manifiesta que por ser una situación técnica que necesita de un análisis sucinto tanto del informe como de las respuestas, dentro de la facultad que le corresponde al Concejo y para conocimiento de la Defensoría del Pueblo, debe pasar a la Comisión de Planificación y Presupuesto. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que siendo el punto de aprobación y estando el informe sustentado en el criterio jurídico de que debe pasar a la Comisión correspondiente, **MOCIONA SE APRUEBE EL INFORME JURÍDICO respecto a la Cooperativa “7 de Julio”.** • **APOYA LA MOCIÓN todo el Concejo.** • Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal James Dávila, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL INFORME JURÍDICO presentado a través del memorando N° 0644-PS-GADMT-2020, suscrito por el Abg. Danny Olmedo, Subprocurador Síndico del GADMT, referente al trámite N° DPE-0401-040101-205-2019-001019, seguido en la Defensoría del Pueblo por parte de la señora Floralba Martínez Hernández en calidad de Presidenta de la Cooperativa de Vivienda “7 de Julio”, DISPONIENTO PASE A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO a fin de que proceda a la revisión e informe pertinente al Concejo, para su aprobación y respuesta técnica respectiva.** El Señor Alcalde solicita a Secretaría General continuar con el siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME JURÍDICO PRESENTADO A TRAVÉS DEL MEMORANDO N° 657-PS-GADMT-2020, SOBRE LA PETICIÓN REALIZADA POR LOS REPRESENTANTES DEL SUPERMERCADO CEPIA “ELOY ALFARO”.** Secretaría informa que el documento se encuentra en conocimiento de los señores Concejales. • El **Señor Alcalde** solicita al área técnica explique sobre el punto. • La señorita **Procuradora Síndica** explica que las personas del Mercado Cepia están solicitando que no se les cobre los cánones de arrendamiento por los cuatro meses que,



por motivo de pandemia, los locales estuvieron cerrados; petición que está en la facultad del Concejo si quisiera hacer la remisión de esta tasa. Para el efecto señala que ha solicitado un informe a la Administradora del Supermercado, sobre los locales que estuvieron cerrados y los que han estado abiertos; pero es importante tener en cuenta que en caso de que se aplique esta remisión, muchas otras personas que se encuentren afectadas van a pedir lo mismo, y todas las situaciones tributarias recaen en un principio tributario que es la generalidad, es decir que al hacerlo se estaría abriendo la puerta. Además pone a consideración que se tiene la Ordenanza de remisión de intereses que también es un apoyo tributario bastante fuerte para el tema de la pandemia, ya que lo demás es netamente decisión del Concejo. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que hay que tomar en cuenta que no existe legislación clara que les permita realizar la condonación de los arriendos, ya que la misma disposición de la remisión de intereses, la misma Ley Humanitaria, lo que permite es redimir los intereses; por lo que así como se hizo con la Asociación “Los Lirios” del sector del Cementerio, a quienes los meses adeudados se les dio facilidades de pago, cree que en este caso también sería el camino más idóneo para atender la solicitud, considerando que estuvieron cerrados y los recursos no los pudieron lograr. En tal virtud **MOCIONA SE APRUEBE EL INFORME**, disponiendo que la Dirección Financiera proceda a realizar convenios de pago con los propietarios de los locales, de acuerdo a los compromisos que se establezcan entre las partes, conforme lo determina la norma. • **APOYAN LA MOCIÓN** los señores Concejales: James Dávila, Eduardo Sarmiento y Guillermo Cadena. • Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** manifestando que es oportuno debatir un poco más este tema ya que no se está aterrizando en la realidad, porque decir que no hay una normativa que permita realizar situaciones administrativas y financieras de competencia del Concejo, no comparte, porque si hay, tal es el caso que en su debido momento presentó una propuesta que no se le hizo el análisis aterrizado a la realidad. Señala que hay una propuesta de un análisis, incluía la Empresa de Agua Potable que se lo podía excluir, pero se podría haberlos incluido por lo menos a los mercados municipales que como todos conocen, en esos días si tuvieron una afectación, y esa era una herramienta viable, legal que le permitía al Concejo darles esa facilidad por lo menos a los mercados. En todo caso hacer referencia a esto porque van a venir otros mercados, más allá de que hoy no se dé paso, porque eso es lo que se está haciendo, no dar paso a la petición expresa del Mercado Cepia; pero de ser posible sería importante revisar esa posibilidad, tomando en cuenta que de aquí a diciembre cómo va a estar la cartera vencida del Municipio, porque esas son obligaciones que se tienen que cumplir, y los acuerdos de pago se los podrá hacer hasta máximo unos seis meses. En definitiva expresa que su punto de vista es que se debería revisar por lo menos los mercados municipales, por lo menos de los dos meses más críticos, más la Ordenanza de remisión que se aprobó, más las facilidades de acuerdos de pago, con lo que por lo menos en algo se les estaría ayudando. • El **Señor Alcalde** recuerda que los mercados nunca cerraron las puertas, siempre estuvieron activos, por lo que se debería más bien considerar a los adultos mayores a quienes se les prohibió el trabajo, pero en general los mercados estuvieron abiertos, y el único que se cerró, se dividió en mercados zonales, así que ellos sí trabajaron en esos puntos. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que en primer lugar se sentó ya jurisprudencia con lo que denotaba el Concejal Guerrero, en el sentido de la Asociación “Los Lirios”, donde no se dio paso y más bien se hicieron convenios de pago; segundo recuerda que también se tiene la Ordenanza sobre la remisión de intereses, y por allí se podría dar una



factibilidad para que de esta manera se pueda paliar de alguna manera de lo que ellos solicitan; porque si se lo hace en este momento con este mercado, obviamente van a venir todos los demás y allí se haría un gran conflicto. • El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** señala que la crisis ha afectado y va a seguir afectando; pero hay que considerar que los mercados nunca cerraron sus puertas, sino que siguieron vendiendo, a excepción de ciertas personas que no pudieron hacerlo, de acuerdo al informe que presenta la Administradora del Mercado; además el canon que ellos pagan por este servicio, no es un valor grande, por lo que más bien hay que darles la facilidad para que vayan pagando de acuerdo a las condiciones que tengan y esa sería la forma de poderles ayudar y solucionar este inconveniente. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que para no crear confusión en la moción, hay que tomar en cuenta lo que dice el informe de Procuraduría Síndica, en la última parte, donde habla que Procuraduría considera que el pedido realizado por la directiva del Supermercado Cepia debe ser puesto en conocimiento del Concejo Municipal para que, en el ejercicio de sus competencias y de considerarlo pertinente, realicen las acciones legislativas apegadas a las remisión de las obligaciones tributarias, siempre y cuando las mismas se apeguen a los principios tributarios enmarcados en la Constitución, es decir los principios de igualdad, generalidad, progresividad, eficiencia, etc. etc.; por lo cual pregunta: si se aprueba este informe, qué mismo es lo que se está aprobando. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que el punto es conocimiento, análisis y aprobación; ya se lo ha conocido, el análisis qué tratamiento se lo va a hacer, porque en la moción solo está aprobar el informe; pero entiende lo manifestado por el Concejal Escobar, ya que ella también se permitió presentar como forma de resolución, en su debido momento; pero se podrían retomar esos aspectos y analizar si se va a hacer la remisión de por lo menos unos dos meses, y debatir de una vez, caso contrario si no va a haber remisión, se tendría que tratar así, y en la moción se debería completar. • El señor **Concejal Diego Guerrero** señala que la reflexión que hacía dentro del análisis es que cuando se trató el pedido de la Asociación “Los Lirios” que solicitaban se les condone, se manifestó la imposibilidad de condonar y no se les pudo ayudar por el tema normativo; ahora existe un informe y cree que hasta para atender la petición que hace el Concejal Escobar, al dejar abierta la posibilidad de análisis del Concejo, se podría aprobar el informe y que pase a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, o a la Comisión de Legislación para que se analice la pertinencia del informe y de la solicitud, y allí se tratarían también los temas. • El **Señor Alcalde** indica que en el informe básicamente lo que se da es un criterio de que el legislativo pueda proponer sobre este punto; entonces se tendría que agregar a la moción de que se remita a la Comisión pertinente que en este caso sería a la Comisión de Legislación y Fiscalización. • Con esa observación y una vez que ha tenido apoyo la moción presentada, y para efectos de la votación respectiva solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción planteada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por los señores Concejales: James Dávila, Eduardo Sarmiento y Guillermo Cadena, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL INFORME JURÍDICO presentado a través del memorando N° 657-PS-GADMT-2020, sobre la petición realizada por los representantes del Supermercado Cepia “Eloy Alfaro”, DISPONIENDO PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN para que analice la pertinencia del informe y de la solicitud, y presente el informe respectivo al Concejo para su aprobación.** El Señor Alcalde



solicita a Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME JURÍDICO PRESENTADO A TRAVÉS DEL MEMORANDO N° 661-PS-GADMT-2020, RESPECTO A LA PETICIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR CARLOS CUASTUMAL; Y, AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE LA FRANJA LATERAL.** Secretaría informa que el documento está en conocimiento de los señores Concejales. • El Señor **Alcalde** dispone se dé lectura a la parte pertinente del informe. • Se da lectura al Criterio Jurídico del Informe suscrito por la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal, que se adjunta como anexo de esta acta. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que habiendo sido conocido el informe jurídico presentado a través del memorando N° 661-PS-GADMT-2020, respecto a la petición realizada por el señor Carlos Cuastumal, y la autorización para la venta de la franja lateral, en el cual indica que es un terreno improductivo para la Municipalidad, se permite **MOCIONAR SE AUTORICE LA VENTA**, y que se entregue a la persona que está haciendo la adquisición, una copia del informe técnico de la Municipalidad. • El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** manifiesta que la petición es clara, y de acuerdo con los informes tanto del Ing. Danny Hernández donde habla que es un terreno municipal, con un avalúo de 9.544,54 dólares, cuanto del informe del Arq. Oswaldo Cadena donde también manifiesta que es un terreno que no cumple las condiciones técnicas y no se puede construir nada; por tal razón se suma a la propuesta que ha hecho la Concejala Adriana Portilla, **APOYANDO LA MOCIÓN**, siempre considerando que el señor Cuastumal hace el planteamiento de depositar cinco mil dólares y el resto hacerlo por pagos. • El señor **Concejal Edwin Escobar** pregunta si el solicitante es colindante de la franja lateral. • La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta que sí. • El **Señor Alcalde** manifiesta que una vez se ha presentado la moción con el correspondiente apoyo, y para la aprobación respectiva, solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por la señora Concejala Adriana Portilla, apoyada por el señor Concejal Eduardo Sarmiento, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, AUTORIZAR LA VENTA DE LA FRANJA LATERAL DE PROPIEDAD DEL GADMT, Clave Catastral 04010203024010000, y avalúo de 9.544,54 dólares americanos, ubicada en la urbanización “San Cristóbal”, calle Pumbamarca entre Corazón y Las Lagunas, parroquia y cantón Tulcán, provincia del Carchi, A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS HERNÁN CUASTUMAL CUASTUMAL toda vez que colinda con el lote de terreno N° 78 de su propiedad; y, tomando en cuenta que es resultado del diseño de la calle Pumbamarca. Bien inmueble que en atención al informe técnico contenido en el Memorando N° 0189-DPE-GADMT-2020 de la Dirección de Planificación Urbana y Rural, por su forma y área no es apto para realizar ningún tipo de construcción; y, que de conformidad al informe constante en el Memorando N° 201-DGF-GADMT-2020 emitido por la Dirección Financiera, es considerado un bien improductivo para la institución; dando cumplimiento así al requerimiento establecido en el Art. 437 literal a) del COOTAD. Así mismo SE AUTORIZA EL PAGO EN CUOTAS propuesto y solicitado por el señor Carlos Cuastumal mediante oficio s/n de 06 de octubre de 2020, esto es que el peticionario suscriba un acuerdo de pago con la Municipalidad, mediante el cual se compromete a entregar al GADMT una CUOTA INICIAL DE CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS, y la diferencia la pagará en CUOTAS MENSUALES POR EL LAPSO DE DOS AÑOS, hasta su total**



cancelación. El Señor Alcalde **DISPONE** se ponga en conocimiento del beneficiario esta resolución, bajo las condiciones que se han establecido para el efecto. Solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO DE LA CONTESTACIÓN A LOS OFICIOS N° CACIK-060-2020, Y N° CACIK-061-2020; Y, DE LOS INFORMES TÉCNICOS Y JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.** Secretaría informa que los documentos están en conocimiento de los señores Concejales. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que en base a las peticiones realizadas por la Compañía “Cacique Tulcanaza”, que como todo conocen, ellos tienen su punto de servicio en la Av. Julio Robles y Brasil, y lo que están pidiendo es que en otro terreno que tienen en el Ejido Sur sea también para estacionamiento, por la necesidad que tienen y tomando en cuenta las medidas de pandemia, para que los taxis no estén concentrados en un solo sitio. Señala que todos los informes tanto el jurídico como el técnico dan la viabilidad para atender esta solicitud; sin embargo, pregunta si este informe se lo tiene solo que conocer, porque claramente dice que se debe atender los artículos 38, 39 y 42 de la ordenanza, que establecen: Art. 39 “*Autorización para la ocupación.- Para el dominio que ejerce sobre los bienes públicos de acuerdo con la ley únicamente el GAD Municipal corresponderá a autorizar la ocupación de las vías públicas con estacionamientos a través de la Dirección de Tránsito*”. Y el Art. 42 dice: “*Sobre los espacios de estacionamiento en la vía pública para taxis y vehículos de carga liviana, la Dirección de Tránsito reglamentará y pondrá en conocimiento del Concejo Municipal, el uso de los espacios de las calzadas de las vías públicas que podrán destinarse para estacionamiento de vehículos y operadoras de transporte comercial de pasajeros en taxi*”. Entonces en base a eso ponen a conocimiento del Concejo, y luego la Dirección procederá; pero la Ordenanza de funcionamiento del Concejo, en lo que se refiere a las atribuciones de la Comisión de Tránsito, manifiesta en su Art. 22 Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Movilidad, literal b): se encargará “*Sobre las autorizaciones para las zonas de parqueo del transporte terrestre público y privado*”. Entonces conoce el Concejo y pasa a la Dirección para que disponga, porque el informe dice que es factible, pero ¿debe o no debe pasar, por lo que dice la Ordenanza, a la Comisión de Tránsito?, porque ahí hay una contradicción en las dos ordenanzas. • El **Señor Alcalde** manifiesta que según la Ordenanza que regula el funcionamiento del Concejo, como ente superior, del Concejo debe pasar a la Comisión. • Con ello da por conocida esta contestación de los oficios a la Cooperativa “Cacique Tulcanaza” y para resolver lo que en derecho corresponde, **DISPONE** pase a la **Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Movilidad del GADMT**, para que emitan su informe al Concejo y se pueda resolver. • Con ello y siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos el Señor Alcalde **SUSPENDE MOMENTANEAMENTE LA SESIÓN** para efectos de conceder un receso. • Siendo las veinte horas con quince minutos el **Señor Alcalde REINSTALA LA SESIÓN** solicitando a Secretaría General proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PRIMER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME JURÍDICO N° 141-DMTTTSVT-IJ-2020 DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, RESPECTO A LA PETICIÓN PRESENTADA POR LA COOPERATIVA DE TAXIS “SUPERTAXIS JULIO ANDRADE”.** Secretaría informa que el documento está en conocimiento de los señores Concejales. • Toma la palabra el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** manifiesta que lo que solicita la Compañía Supertaxis es



que se les ratifique la parada en las afueras del Terminal Terrestre, en la Av. Veintimilla y Juan Ramón Arellano; pero hay un informe técnico que dice se ha analizado y verificado en el sector donde existe mucho conflicto, porque ahí se colocan también compañías de taxis de diferentes operadoras, por lo que el informe técnico determina que no es procedente en razón de que ya está abierto el Terminal Terrestre, y deberían ingresar donde tienen designado su espacio, y adicionalmente el criterio jurídico manifiesta el mismo tenor; por lo cual se permite MOCIONAR SE APRUEBE EL INFORME, ya que tanto el criterio técnico como el jurídico indican que ellos deben ingresar al Terminal Terrestre, y también para comenzar a organizar la ciudad, porque no sería justo que si ya tiene el espacio adentro, lo sigan haciendo desde la parte de afuera. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que si el proponente le permite, solicita que en la moción se incluya que por parte del señor Director se notifique a las demás operadoras que venían funcionando con anterioridad a la pandemia, se refiere a la Compañía “Huaca – Julio Andrade” y los taxis que vienen de San Gabriel, para que sean todos o ninguno, de manera que si a los de Julio Andrade se les niega esta petición, que se notifique inmediatamente a todas las operadoras para el cumplimiento de lo que ya está organizado. • El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** señala que está de acuerdo, pues como ya está abierto el Terminal, entonces que ingresen todas las operadoras. • APOYA LA MOCIÓN todo el Concejo. • Para la votación respectiva, el **Señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción planteada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Eduardo Sarmiento, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL INFORME JURÍDICO N° 141-DMTTTSVT-IJ-2020 DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, RESPECTO A LA PETICIÓN PRESENTADA POR LA COOPERATIVA DE TAXIS “SUPERTAXIS JULIO ANDRADE”, DISPONIENDO que por parte del señor Director de Tránsito se notifique también a las demás operadoras que venían funcionando con anterioridad a la pandemia.** El Señor Alcalde solicita a Secretaría General continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME JURÍDICO N° 142-DMTTTSVT-IJ-2020 DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, RESPECTO A LA PETICIÓN PRESENTADA POR LOS DIRIGENTES DE LAS OPERADORAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXI “ATAHUALPA”, “RÁPIDO NACIONAL” Y “LOS PUPOS”.** Secretaría informa que está en conocimiento de los señores Concejales este informe jurídico. • Interviene el señor **Concejal James Dávila** señalando que siempre ha sido la petición de estas operadoras de poder trabajar inclusive todas las semanas, pero cree que en su debido tiempo van a presentar la documentación; y al tener el aval de poder trabajar los días domingos y feriados, todas las unidades, MOCIONA SE APRUEBE ESTE INFORME JURÍDICO con respecto a la petición de los señores taxistas. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que el compañero Asesor Jurídico propone dos pasos: que se reforme la resolución o se derogue la anterior resolución y se emita una nueva, es decir al aprobar el informe se tiene que resolver sobre este punto, por lo que si el Concejal James Dávila lo permite, solicita se agregue a la moción que se aprueba el informe con la reforma a la resolución 002. • El **Señor Alcalde DISPONE se ponga en conocimiento inmediato de los solicitantes.** • El señor **Concejal James Dávila manifiesta** que está de acuerdo. • APOYA LA MOCIÓN todo el Concejo.



• Para la votación respectiva, el **Señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal James Dávila, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL INFORME JURÍDICO N° 142-DMTTTSVT-IJ-2020 DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, RESPECTO A LA PETICIÓN PRESENTADA POR LOS DIRIGENTES DE LAS OPERADORAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXI “ATAHUALPA”, “RÁPIDO NACIONAL” Y “LOS PUPOS”, con la reforma a la Resolución 002, y sin perjuicio de la aprobación del acta, a fin de que se ponga en conocimiento inmediato de los solicitantes.** El Señor Alcalde dispone a Secretaría General continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO N° DMTTTSV-T/316-2020, RESPECTO A LA VIDA ÚTIL DE LOS BUSES DE TRANSPORTE URBANO DE 20 AÑOS.** Secretaría informa que este memorando está en conocimiento de los señores Concejales. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que este memorando para conocimiento por parte del Dr. William Guerrón, es sobre una petición realizada por las operadoras de transporte en buses, solicitando la ampliación a la vida útil de los buses. Señala que en el 2016 se aprobó el Plan Maestro de Transporte y la Comisión de ese entonces analizó el valor del pasaje, y hay una resolución en firme que se emitió en aquel entonces, donde se establecía el pasaje en los 30 centavos de dólar, y el compromiso fue que, de acuerdo a un calendario, tenían que ir cambiando sus unidades; si en verdad está la vida útil, pero se incrementó el pasaje y era el compromiso de cambiar las unidades, y ese fue el consenso al que llegaron con el anterior Alcalde; luego en el 2018 hacen otra resolución la cual entraba en vigencia el 31 de mayo de 2019 con la tarifa diferenciada, que ellos cobraron desde 2016, que de 12 centavos pasaba a los 15 centavos, y allí ya se cambia el calendario y se corre un año más, y ahora presentan la petición para correr dos años más; por lo que considera se debe velar por el bien colectivo frente al individual, hay que tomar en cuenta que la situación de pandemia, hay ciertas unidades que deben cambiarse hasta el 31 de diciembre de 2020, y entrar desde nuevo con las nuevas unidades de acuerdo a lo que dice el calendario. Considera que esto requiere de un análisis toda vez que se debe reformar esa resolución y la debe reformar el Concejo, entonces en base a eso piensa que esta petición debe pasar a la Comisión de Tránsito conjuntamente con la Dirección técnica, pero se tiene que hacer ese análisis porque también se debe pensar en el usuario, y hay que tener claros que sería un tercer cambio de calendario. • El **Señor Alcalde** señala que hay una norma que establece los 20 años, y los acuerdos a los que habían llegado es renovar uno o dos años antes, justamente a 18 años, pero por la pandemia y la afectación económica que la tienen, han solicitado que se cumpla con la fecha tope, es decir los 20 años; por lo que acogiendo el criterio **DISPONE** pase a la Comisión de Transporte Terrestre, Tránsito y Movilidad para que se haga una revisión de ese tema y se ponga a consideración del Concejo para la **aprobación pertinente.** Solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO CUARTO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE “ORDENANZA PARA ERIGIR MONUMENTOS Y REGULAR LA DENOMINACIÓN Y ROTULACIÓN DE CALLES, PLAZAS, PARQUES Y LUGARES PÚBLICOS DEL CANTÓN TULCÁN”, PRESENTADO POR EL SEÑOR CONCEJAL GUILLERMO CADENA A TRAVÉS DE OFICIO N° 021-CG-CU-GADM-T.** Secretaría informa que el documento está en conocimiento de los



señores Concejales. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que viene la inquietud sobre esta ordenanza por dos puntos importantes: primero porque muchas calles no tienen nombres, entonces toca tener una nueva nomenclatura; segundo hay la cuestión de los monumentos que se quiere trabajar y se debe tener una ordenanza para no tener inconvenientes en cuanto al uso de suelo, y también para uno de los proyecto de poner en una de las avenidas, bustos de los hombres próceres de Tulcán o del Carchi. Señala que además hay algunas situaciones que posiblemente se pueden dar cambios de algunos nombres de calles, ya que se debe ver hombres y personajes que han contribuido directamente con el desarrollo de Tulcán, y toca hacer el análisis respectivo; y ese es el fin de la ordenanza. • El **Señor Alcalde** manifiesta que al tratarse de un punto de conocimiento y habiendo Secretaría certificado que se encuentra en conocimiento de los señores Concejales, **DISPONE** pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización para el tratamiento respectivo e informe pertinente al Concejo para su aprobación. Solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO QUINTO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO S/N PRESENTADO POR LOS SEÑORES: ALEJANDRO NARANJO, FRANCISCO JAVIER TERÁN ARGOTI Y REINALDO DAVID DORADO SEVILLA, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITAN LA REFORMA A LA “ORDENANZA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES, RELIGIOSAS Y SOCIALES EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL CANTÓN TULCÁN”**. Secretaría informe que este oficio se encuentra en conocimiento de los señores Concejales. • El **Señor Alcalde** manifiesta que de igual manera el señor Alejandro Naranjo ha hecho su presencia en comisión general para poner en conocimiento de esta petición al Concejo; por lo que al tratarse de una reforma a la Ordenanza, esto debe ser tratado de manera puntual, no sin antes el criterio técnico respectivo para poder tomar esta determinación y poder hacer este cambio a la ordenanza. Con ello da por conocido el oficio y **DISPONE** sea remitido a los correos electrónicos de los señores Concejales y pase a la Comisión Especial para el análisis e informe respectivo al Concejo para su tratamiento y aprobación. Solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO SEXTO PUNTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO Y TURISMO, RESPECTO AL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE REGLAMENTE LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL JOSÉ MARÍA AZAEL FRANCO GUERRERO”**. Secretaría indica que el informe está en los correos de los señores Concejales. • Toma la palabra el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** manifestando que en calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico Productivo y Turismo ponen en consideración este informe para su aprobación, señalando que esta ordenanza se la ha analizado de acuerdo al criterio técnico y jurídico, donde la finalidad es garantizar una efectividad, en ese caso, a la administración que está a cargo del Cementerio, para que tengan la normativa para la recaudación de cánones y tasas por la prestación de este servicio. Pone a consideración este informe y solicita que a través de Secretaría se dé lectura a las recomendaciones y conclusiones. • Se da lectura a las Conclusiones y Recomendaciones del Informe N° 003-CEP-GADMT-2020 de la Comisión de Desarrollo Económico Productivo y Turismo, que se adjunta como anexo de esta acta. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que como el siguiente punto es para analizar en primer debate la ordenanza, y mira que dentro de la Comisión se han analizado ciertos



artículos que están ya plasmados en el proyecto de ordenanza, se permite MOCIONAR SE APRUEBE EL INFORME DE LA COMISIÓN recalcando el llamado de atención a las áreas que debían colaborar y no lo han realizado. • APOYA LA MOCIÓN todo el Concejo. • Para la votación respectiva, el **Señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción planteada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO Y TURISMO, RESPECTO AL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE REGLAMENTE LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL JOSÉ MARÍA AZAEL FRANCO GUERRERO”, acogiendo todas las observaciones planteadas por la Comisión y recalcando el llamado de atención a las áreas que debían colaborar y no lo han realizado.** El Señor Alcalde solicita a Secretaría General continuar con la lectura del siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE REGLAMENTE LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL JOSÉ MARÍA AZAEL FRANCO GUERRERO”.** Secretaría informa que el proyecto de ordenanza ha sido remitido a los correos electrónicos de los señores Concejales. • El **Señor Alcalde** manifiesta que conocido que ha sido el proyecto de ordenanza a través de los correos electrónicos, y habiéndose aprobado el informe de la Comisión en el punto anterior, se permite abrir el debate para la aprobación en primera de esta ordenanza. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que al pertenecer a la Comisión de Desarrollo Económico Productivo y Turismo, y habiendo realizado el trabajo, solamente hace una pequeña aclaración en torno a la ordenanza, en el Art. 73 se puso un porcentaje que es el incremento de lo anterior versus lo actual, casilla que será omitida de la ordenanza porque es solo para referencia de cuanto se está incrementando, por lo que si hoy se aprueba en primer debate, para el segundo ya no deberá venir con ese casillero de incremento. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que en el Art. 2 de la ordenanza se pone: *“La presente ordenanza no se aplica a otros cementerios públicos, privados o de asociación público privada...”*, pregunta si está bien que vaya otros cementerios públicos porque es solo potestad del Municipio, o ¿se refiere tal vez a las parroquias?; sugiere se elimine la palabra públicos y se deje solo: *“privados o de asociación público privada”*. Por otra parte en el Art. 73 de los cánones de arrendamiento y tasas, allí claramente dice la tabla de cánones y tasas, el tanto por ciento que hoy se pone de salario básico unificado, lo cual le parece pertinente porque cada año que se incrementa el salario básico unificado, que no es que se incremente en gran cantidad, pero va variando el valor, por lo que considera que sí debe ir esa casilla, y lo que se debería analizar es los porcentajes si se está o no de acuerdo, ya que revisando la anterior vez se miraba que en algunos es muy alto, por ejemplo: el espacio de terreno para túmulo o mausoleo, estarían adecuados porque quien desea ese tipo de servicios es gente que tiene recursos, pero lo que es nichos nuevos de adulto y nichos de segunda sí se deben revisar y rebajar el porcentaje que propone sea el 80% del salario básico unificado para el nicho nuevo de adulto, es decir 320 dólares, y el nicho de segunda de adulto sea el 70% del salario básico unificado, es decir 280 dólares, y el resto de rubros, que sean hasta las multas en porcentajes, está de acuerdo con los demás cánones que se están poniendo en los valores establecidos. • La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta que en este



artículo es pertinente quitar el valor y solo dejar el porcentaje ya que cada año va a ir variando el valor y va a quedar insubsistente. • El **Señor Alcalde** señala que según la propuesta del Concejal Guerrero se dejaría el porcentaje con los cambios formulados, y según lo acotado por la señorita Procuradora Síndica se eliminaría el valor para no caer en insubsistencias. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que si bien es cierto en la última reunión del Concejo se presentó un informe técnico, pero no hay que salirse de la realidad tampoco, en el sentido que se está hablando de casi 20 años que no se ha hecho ninguna reforma en este tema, y si ya se aprueba con estos valores se debería pensar también en facilidades de pago como se lo ha hecho también en otros temas; pero el costo actual de los nichos que se han construido en esta administración, completamente sobrepasa el monto real, y la idea es que el Municipio no pierda una inversión real, por lo cual solicita que el área técnica explique cuál es en verdad el costo actual para poder tomar una decisión, porque no sabe si el Municipio está en la potestad de perder una inversión real como ésta. • El señor **Concejal Edwin Escobar** expresa que coincide con el Concejal Guerrero, y piensa que esta administración tiene toda la potestad de legislar a favor de los más desprotegidos, por así decirlo, y tratar de ir cuadrando las cifras en lo que más se pueda, a quienes de una u otra manera tienen sus posibilidades. No está de acuerdo con el Concejal James Dávila en el sentido que en la reunión anterior ya se les explicó las diferencias, y es potestad del Concejo Municipal legislar y debatir en virtud de la realidad del territorio y de las circunstancias, y la obligación de este Concejo es tratar de buscar alternativas que complementen esas bajas que se va a tener, por ejemplo: que se le vaya a cobrar a quien va a visitar a sus familiares difuntos, no está de acuerdo; a los extranjeros sí pero a los locales no. Entonces piensa que el debate debe centrarse a eso, a mirar esas posibilidades que no podría rebajarse tanto al 80% sino más bien ajustarlo un poco más, porque de lo que conoce en Julio Andrade, que es una parroquia rural, está en 250 dólares, y aquí se está legislando por 320, que bien podría ajustarse a 400 dólares, para darle también importancia al Cementerio que se tiene. Lo propio en los nichos de segunda ajustarlos a 250 dólares, porque a los de segunda acuden las personas que menos plata tienen. En el espacio de terrenos para mausoleos de seis puestos, hace una comparación con Ibarra donde para dos puestos cuesta tres mil dólares, y aquí para seis personas no llega ni a tres mil; por lo que si se va a adquirir esto a perpetuidad, ahí se podría ajustar por lo menos a 3.500 dólares, si hubiere el espacio desde luego; y lo propio para los túmulos que se ajuste a 1.500 dólares. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** señala que no se debe dejar pasar por alto el esfuerzo que hace el Municipio como tal, pero a la vez hay una compensación, porque en el momento que se ponga una tasa de ingreso para los extranjeros, de alguna manera se compensa la situación ya que de acuerdo a lo que se ha indicado, el número de extranjeros que ingresan es bastante alto. Indica que le parece bien el análisis que se ha hecho, pero el espacio para túmulo considera debe quedar en 1400 dólares, y para los mausoleos que quede en los 3.500 dólares, con lo cual se va dando equilibrio a las situaciones. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que se debe eliminar el 4. 1 sobre el ingreso de turistas nacionales, porque el ingreso es solo para turistas extranjeros. Indica que han hecho un análisis de toda una mañana sobre este tema, porque es muy complicado porque hay estudiantes tulcanes residentes en otras ciudades como en Quito, que vienen a visitar a sus seres queridos, y muchas veces vienen con sus esposas, sus familias, que son de allá con cédula 17, y que vengan a visitar a un abuelo y cobrarle es complicado; por lo que se trató allí es compensar con otros servicios que brinda el Cementerio y que ya se los ha



contemplado aquí. Por ahora se va a iniciar con el tema de extranjeros netamente, y en un futuro se podría normalizar con algún paquete turístico o alguna cosa para comenzar a hacer algún cobro al tema nacional. • El **Señor Alcalde** manifiesta que el aporte es bastante válido, sobre todo por el control, porque no se podría distinguir entre quién es turista y quién no; pero el 4.3 sobre el ingreso de cámaras fotográficas es 0, y normalmente donde existen este tipo de lugares turísticos, se fija un rubro y suele ser un poco alto, mas obviamente hoy todo tiene cámara como los celulares, pero hay cámaras específicas de alta resolución, profesionales, y quizá allí se podría agregar algún rubro ya que son ellos los que normalmente cobran por este tema, cuando hacen un video de alta definición o fotografía de alta definición, eso ya es un trabajo, entonces más bien no se hablaría de los celulares o de las cámaras simples, sino más bien de aquellos aparatos electrónicos que permitan fotografía o videos de alta resolución para venta. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** explica que en este punto debatieron largamente, pues en primer lugar consideraban que deberían pagar también los turistas nacionales porque cuando se va a Ibarra o a cualquier otra parte, en todas partes cobran, pero muchas veces identificar a las personas que sean de otro país posiblemente causa problemas, por lo que se acordó que en primera instancia se lo va a hacer con los extranjeros; pero la cuestión de cámaras sí es importante porque lastimosamente esto lo han explotado desde afuera, ya que vienen desde Colombia con paquetes completos, inclusive con fotógrafo, camarógrafo y todo el equipo, lógicamente ellos cobrando; por lo que cree sí es importante poner un rubro. • El **Señor Alcalde** indica que el mecanismo de cobro que es un poco lo que se está comentando, comúnmente en los espacios turísticos siempre se hace el cobro al ingreso como un tema obligatorio, si no paga no entra, pero en los países un poco más desarrollados lo que se hace es un pago potestativo con sanción, es decir se pone un rótulo en el ingreso que dice las personas extranjeras deben pagar un dólar y allí está la ventanilla, van ellos y pagan de una manera “voluntaria”, y es adentro donde se hace un revisión del ticket, y si la persona ingresó y no pagó y es extranjero, entra una multa de 100 dólares por ejemplo; entonces esa es una manera de organizar mejor y es un poco más rentable por un lado, y por el otro lado el tema de uso de cámaras fotográficas, si se sorprende a alguien con una cámara haciendo una filmación, y no hizo el pago de los 36 o 50 dólares al ingreso, sube una sanción, que obviamente debe estar notificada al ingreso de este espacio; piensa que esto validaría al Cementerio, considerado Patrimonio de la Humanidad, realmente como la joya que es, porque actualmente todo mundo va, se toma fotos, nadie paga nada, y más bien dejan dañando; por lo cual cree que es la oportunidad para darle el valor que amerita este tema, y sería un mecanismo que sugiere se podría establecer en el reglamento. • El señor **Concejal James Dávila** consulta respecto al Art. 13 Inhumación en caso de extrema pobreza, donde dice que se lo hará previo informe emitido por el MIES, solicita al área técnica explique cómo es este tema porque en sí ningún funcionario del Municipio hace algún informe o valida esto. • El **Señor Alcalde** indica que la Trabajadora Social del Patronato Municipal normalmente lo hace cuando se va realizar la entrega gratuita; pero antes de pasar al Art. 13 solicita ponerse de acuerdo en cuanto al Art. 73. Señala que se han tomado en cuenta las observaciones, los montos que han hecho las solicitudes para hacer los cambios, el tema de los decimales, está el tema de las cámaras fotográficas, que en vez de cero se pone cinco dólares, y el uso de imagen para fines comerciales individuales o de lucro se pagará 50 dólares. Con ello pasa al análisis de lo solicitado sobre el Art. 13. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que sin el afán de polemizar sino para que las cosas fluyan más bien en



próximas oportunidades, habían pasado este informe donde decían que se ponga en la siguiente sesión con la finalidad de que se acojan las observaciones que ya hace la Comisión, pero se ve en la ordenanza que no hay algunos cambios todavía, entonces en el momento de mocionar, primero especificar que se acojan todas las observaciones que ya se aprobaron en el informe del punto anterior, que sí son importantes, dentro de ellas inclusive estaba el Art. 13 que lo menciona el Concejal Dávila, donde ya se hizo cambiar esa parte y se puso a y b tal como se dice en el informe, porque les explicaron que el Municipio debía identificar dos cosas: los que vienen remitidos por Fiscalía que allí está el derecho por sobre todas las cosas, así no haya informe de Jefatura de Inclusión Social o lo que sea, se debe acoger el informe de Fiscalía, lo cual pusieron así: literal a) “*Las personas de escasos recursos económicos y considerados de extrema pobreza, previo informe emitido por la Jefatura de Inclusión Social, deberán cancelar una tasa establecida para el efecto, la asignación del espacio en caso de extrema pobreza será por 5 años*”; y le adjuntaron el literal b) “*De Fiscalía, hospital o cualquier institución pública cuyo objeto guarde relación con lo pertinente a este literal*”; pero en la ordenanza que presenta el compañero, es cierto todavía está con el informe del MIES, entonces sería importante que previo a la entrega por parte del técnico a Secretaría, primero ellos hagan los cambios para poderlo incluir, y no se apruebe una ordenanza que no es la que se recomienda. • El **Señor Alcalde** solicita que en la moción respectiva se haga alusión a estos cambios del informe. • La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta que como es de conocimiento de la Comisión, inicialmente se había presentado un informe desde jurídico y habían adelantado la observación; sin embargo, mira que aún falta un Capítulo por desarrollar y cree que es importante, que si bien consta todavía la observación, y es el Capítulo XVIII que es de contravenciones, infracciones y sanciones, es importante que, de determinarse, se establezca el proceso sancionador para las infracciones o posibles contravenciones que puedan existir en la ordenanza; por lo que solicita que para el próximo tratamiento de la ordenanza se haga conocer, y sobre todo antes de ello se haga llegar al área jurídica, porque ese fue el compromiso de conocerlo en jurídico y tratar de solventar todo este tipo de cambios. • El **Señor Alcalde** dispone se agreguen todas las observaciones del Informe Jurídico y de la Comisión. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** se permite MOCIONAR SE APRUEBE EN PRIMERA ESTA ORDENANZA con todas las observaciones que se han hecho, y acogiendo las observaciones establecidas por la Comisión y Jurídico. • APOYA LA MOCIÓN todo el Concejo. • Para la votación respectiva, el **Señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada. **El Concejo Municipal de Tulcán en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Guillermo Cadena, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EN PRIMER DEBATE LA “ORDENANZA QUE REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL ‘JOSÉ MARÍA AZAEL FRANCO GUERRERO’ DE LA CIUDAD DE TULCÁN, SU FUNCIONAMIENTO, DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE TASAS”, acogiendo todas las observaciones establecidas por el Concejo, la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo, y Procuraduría Síndica.** El Señor Alcalde solicita a Secretaría General continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO OCTAVO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL INFORME N° 021-DDES-GADMT-2020 PRESENTADO A TRAVÉS DEL MEMORANDO N°481-DDES-GADMT-2020, RELACIONADO CON LA GESTIÓN REALIZADA POR LA**



DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL GAD-MT, SOBRE EL LEVANTAMIENTO DEL CATASTRO EN EL CENTRO COMERCIAL POPULAR DE LA CIUDAD DE TULCÁN. El Señor Alcalde cede la palabra al área técnica para que ponga en conocimiento el informe presentado. • Interviene la **Msc. Sonia Maldonado, Directora de Desarrollo Económico y Social**, señalando que con el equipo técnico van a presentar el informe del levantamiento del catastro en el Centro Comercial Popular de la ciudad de Tulcán, para lo cual se ha entregado una carpeta a los señores Concejales y Señor Alcalde, donde está la información pertinente; en primer término tiene las diapositivas de la presentación que van a realizar; luego está el acta de la reunión realizada el viernes 23 de octubre de 2020 con el señor Concejal Roberto Enríquez, tiene el acta y los acuerdos; luego tiene la Carta Petición por parte de los señores de la Directiva del Centro Comercial Popular para formar parte de la Comisión; y luego tiene a normativa legal existente respecto del Centro Comercial Popular; eso es lo que tiene la carpeta. • El **Señor Alcalde** manifiesta que siendo el punto del orden del día, se da por conocido el informe que ha sido enviado vía correo y en este momento también se ha hecho la entrega física de estos documentos. Solicita continuar con la lectura del siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO NOVENO PUNTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ALCANCE INFORME N° 028-DDES-GADMT-2020, COMO ALCANCE AL INFORME N° 021-DDES-GADMT-2020, PRESENTADO A TRAVÉS DE MEMORANDO N° 480-DDES-GADMT-2020, RELACIONADO CON LA GESTIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL GAD-MT, RESPECTO DEL LEVANTAMIENTO DEL CATASTRO EN EL CENTRO COMERCIAL POPULAR DE LA CIUDAD DE TULCÁN.** El Señor Alcalde cede la palabra al área técnica para que proceda con la explicación pertinente. • La Msc. Sonia Maldonado procede a la presentación del proceso mediante la utilización de diapositivas de ayuda memoria, que junto con la documentación pertinente, se adjuntan como anexo de la presente acta. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que éste ha sido tema de preocupación del actual Concejo Municipal, toda vez que han habido acercamientos de los dirigentes hacia cada uno de los Concejales y al Señor Alcalde, y de ello nació la iniciativa de mirar esta problemática que ha sido entendida, expuesta, pero le preocupa de manera especial, que no se ha tomado en cuenta lo fundamental que pedían en aquella reunión los dirigentes, que si bien es cierto el análisis es una parte, pero faltan las acciones que se deben seguir en el tema de la reactivación económica, una cosa es la legalidad; es decir cómo están los locales, si están adeudando o no, cuántos están vacíos, en fin, pero las áreas responsables y por algo hay una Administración de Mercados que es la que mediante acto administrativo debe informar, por decir: si se tiene inconvenientes en el irrespeto de los espacios asignados, a Comisaría para que haga el control; si se ha encontrado que no hay la legalidad en el tema de contratos, a Procuraduría Síndica, esto como un ejemplo. Por lo cual y a su modo de ver, hay procedimientos administrativos que deben hacerse en su momento por las áreas responsables; porque si bien es cierto hoy se tiene un análisis claro y un diagnóstico real, se tiene la primera carta de navegación, algo que se lo ha venido dilatando desde hace mucho tiempo atrás, pero hoy está en manos de este Concejo, y la primera parte sobre la legalidad mira que se habla de una Comisión Técnica, una Comisión Especial, que al menos en su caso, no está de acuerdo que los Concejales conformen una Comisión Especial porque los Concejales lo que deben hacer es fiscalizar el cumplimiento de cada uno de los funcionarios en sus obligaciones, y



cuando se menciona que hay que actualizar la ordenanza, totalmente de acuerdo, es más en la potestad del Señor Alcalde está el delegar a la Comisión correspondiente para que se ponga a trabajar inmediatamente en el tema, y ahí el equipo técnico deberá apoyar a la Comisión. Manifiesta que es un trabajo duro y complicado, pero no hay situación negativa cuando hay voluntad y los dirigentes lo han expresado que necesitan fortalecer ese lazo y seguir trabajando; cree que una vez subsanado el tema de la legalidad, se debe pensar en cómo se les va a ayudar ante el clamor de ellos para la reactivación económica, una propuesta clara era que se mire la posibilidad de los comerciantes de la calle Tarqui para que en gran número se los pueda reubicar en el Centro Comercial Popular, con la finalidad de que se reactive por lo menos el jueves. Pregunta qué es lo que recomienda la parte técnica, si es procedente o no esto; y en qué condiciones se está como Concejo Municipal para hacer ciertas inversiones que necesitaría el Centro Comercial Popular como para darle un atractivo, motivarles de aquí a diciembre, hacer un cronograma de actividades, o ese tipo de cosas que les permita a los comerciantes tener un poco de tranquilidad. Indica que se mira también en el informe que hay una cartera vencida desde el 2017, 2018, 2019 y 2020 que supone es la más grande, y lo que le corresponde al Municipio es continuar con un proceso coactivo, se debe quedar claro que inclusive como parte de la solución se deben dar convenios o acuerdos de pago, inmediatamente y previo la firma de los nuevos contratos. • La **Msc. Sonia Maldonado** explica que se ha entregado el Código donde en la sección quinta de la adjudicación de puestos, dice en el Art. 35 Constitución del Comité: El Comité que trata el artículo anterior, estará constituido por los siguientes miembros: 1) el Director de Higiene y Servicios Ambientales, lo cual ya no se tiene en el GAD Municipal actual, 2) el Presidente de la Comisión de Mercados o su delegado que será Vocal de la Comisión, que tampoco existe, y luego está el Comisario Municipal; los miembros de este Comité actuarán con voz y voto; y en este particular primero no se tiene cómo conformar el Comité, segundo existe la Resolución 015 del 23 de diciembre de 2019 en la que la Unidad de Desarrollo Económico y Social a partir del 02 de enero es la encargada de la administración, no del control, y sin embargo para la efectiva administración se necesita tener esa normativa que dé ese marco legal para la actuación, porque el impedimento está aquí, desde la adjudicación de puestos, que limita en la parte administrativa para hacerlo porque es el único referente legal que se tiene actualmente; en ese sentido solicita de la manera más comedida, la toma de decisiones, porque las competencias de la Dirección Económico y Social no alcanzan para actuar sobre esta normativa legal. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que revisando el informe, le apena mucho como ciudadano por la manera cómo se ha venido dando esto desde hace varios años, pero hoy se tiene que administrar y ser positivos en el tema; si bien es cierto no hay que deslindar lo que se viene respecto a los meses de noviembre y diciembre, se debe trabajar en conjunto, un tema con lo otro; considera que la administración van a tener un plan A o un plan B para compartir con los compañeros del Centro Comercial Popular, la reactivación económica que lastimosamente apenas a dos meses hay que hacer lo que esté al alcance; sin embargo esta administración debe dar ejemplo de transparencia, de neutralidad, y se debe partir ya de los informes respectivos, y buscar el tema legal, un camino, una hoja de ruta para dar solución directa a esto. Considera que no es justo que el Centro Comercial Popular no tenga una entrada principal, ya que existen estanterías que se desconoce el por qué están ahí, sin embargo a pesar que son temas fuertes que no se ha podido luchar contra esto, pero este es el momento y si se tiene una normativa legal que permita cumplir con esta norma, se tiene a Comisaría que



haga cumplir, pero siempre y cuando se tenga el documento legal. De su parte y cree que de parte de todos los Concejales están dispuestos a hacer la hoja de ruta y dar por finalizado este tema donde los beneficiarios será el Centro Comercial Popular y todas las personas que laboren ahí. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que dentro de los informes se ha revisado ciertas situaciones que se han presentado, básicamente en el tema administrativo ha habido un descuido bastante grande, lo que ha ocasionado este desorden en algunos aspectos, pero está convencido que la mayoría de personas que trabajan en el Centro Comercial Popular son gente honesta, trabajadora, que ha sufrido y ha vivido la situación de este diferencial cambiario que ha acabado con el comercio en Tulcán, porque el Centro Comercial Popular en sus inicios era muy dinámico y prácticamente todos los puestos operaban, lastimosamente cambiaron las circunstancias, pero existe la normativa, y es verdad que se han dado en el transcurso del tiempo por ejemplo la unificación de puestos, y en ese tiempo la administración no requirió de una prohibición, entonces la persona que ocupa eso tiene ya un derecho adquirido; pero obviamente hay que establecer el canon de arrendamiento para este puesto unificado; también hay personas que pusieron a sus hijos a trabajar en su puesto, y que por edad o lo que sea ya no puede trabajar en el puesto, hay que actualizar el contrato y cambiar los datos que es lo lógico; y en el tema de las exhibiciones hay que normar únicamente, porque exhibiciones tiene que existir, ya que el local es tan pequeño que si se ingresa todo al local, no van a poder vender el producto, entonces que se exhiba pero con una norma, no saliéndose ni tampoco interrumpiendo el paso, porque ahí va a haber un conflicto. Para esto se podría mocionar que se apruebe el informe y dejar en la potestad del Señor Alcalde la conformación de la Comisión Especial con los funcionarios o técnicos que estén aptos para realizar, porque dentro del Código se nombran a técnicos que ya no existen los cargos, pero sus equivalentes sí podrían conformar, entonces al aprobar el informe, ya están las sugerencias realizadas de los cánones de arrendamiento, realizar los contratos, conformar la Comisión Especial se dejaría en potestad del Señor Alcalde el pasar al área pertinente, qué es lo que le compete al área Jurídica, qué le compete al área de Comisaría, y a la Comisión Especial las atribuciones que le corresponden, para empezar a normar; y como lo ha dicho el Concejal Escobar, ya está trazada la carta de navegación con esta información, y puede ser que haya todavía cierta situación que pulir, pero eso se lo hará en la Comisión Técnica. Solicita la comprensión de los compañeros del Centro Comercial Popular, considerando que este es el punto de partida donde puede que haya algo que pulir, pero antes no se tenía absolutamente nada. En tal virtud, se permite MOCIONAR LA APROBACIÓN DEL INFORME para que se proceda a la realización de las recomendaciones respectivas. • El Señor Alcalde manifiesta que le parece importante el aporte porque por ahí se va a resolver, pero en lo que tiene que ver con los equivalentes, en el Código se nombra a un Presidente de la Comisión de Mercados o su delegado que, en este caso, se debe cotejar con la Comisión respectiva que debería ser Desarrollo Económico Productivo y Turismo, para que sea parte de la Comisión Especial. Señala que no tiene inconveniente y podría bajo una resolución administrativa, si así lo mociona y faculta el Concejo, nombrar al resto de funcionarios que se agregarían de acuerdo al administrativo interno que, en este caso, en reemplazo del Director de Higiene debería ser la Directora de Ambiente, tendría que ir también Desarrollo Económico y Social, en fin se tendría que organizar para darle agilidad al tema. • El señor **Concejal Roberto Enríquez** manifiesta que en verdad el trabajo realizado por la Msc. Sonia Maldonado es digno de felicitación, inclusive estuvieron todos los Concejales en el Centro Comercial



Popular y desde allí partió la situación; lamentablemente el cuerpo legal, la ordenanza y el Código de Desarrollo Económico que ha existido no ha sido actualizado, con lo que se dan cuenta que han habido múltiples fallas, una de ellas que comerciantes del sector exterior han estado arrendando en el interior del Centro Comercial Popular. Igualmente lo conversado con los dirigentes, que la infraestructura fue hecha al apuro, y ahí también hay que hacer un análisis técnico de Planificación Urbana. Así mismo no hay seguridad, ni quien les acompañe para salvaguardar la integridad de ellos, porque cuando se iba a hacer el levantamiento del catastro, llegaron a la plazoleta los que se fueron hace tres años, sin que nadie los vigile, ni siquiera Comisaría Municipal, y muchos de ellos estuvieron una hora y se fueron al estadio Quillasinga, prácticamente de los 208 que estaban otra vez allá, fueron 350, y cobrando un canon de cien dólares, que fue verificado por los compañeros mismos del Centro Comercial Popular, lo cual hay que controlar. Y por otro lado lo que dice el Código Económico y Productivo hay que conformar el Comité como debe ser, y dar paso a lo que se puede hacer, el Concejo tiene plena decisión y el Señor Alcalde tiene las facultades. • La señora **Concejala Adriana Portilla** felicita la presencia de los representantes del Centro Comercial Popular porque así se deben defender los derechos de sus representados. También felicita el trabajo de la Dirección de Desarrollo Económico y Social y el cumplimiento al ofrecimiento de que hasta el 30 de septiembre se tendría levantado el catastro, y así se lo ha hecho, lo cual es digno de felicitar, por lo que justamente en la anterior sesión de Concejo se permitió solicitar se diera ya el tratamiento, sabiendo que ya existían los informes correspondientes. Y con la transparencia que debe caracterizar a toda institución pública, a todo cuerpo colegiado, solicita que dentro de la moción presentada por el Concejal Diego Guerrero, se permita incluir dentro del equipo técnico de trabajo, también a un representante de la Asociación del Centro Comercial Popular con la finalidad de que se vaya transparentando las cosas como debe ser, para que no hayan después malos comentarios, porque de hecho hace un momento ya les han comentado que el informe no estaba correctamente realizado, entonces a fin de evitar o perjudicar un trabajo ya realizado, irlo haciendo paralelamente con ellos y tomando las decisiones en firme, considerando que ellos no tendrían el derecho al voto, sino que dentro del Comité solo tendrían voz, para que pueda transparentarse la participación ciudadana. • El señor **Concejal Diego Guerrero** expresa que está de acuerdo. • APOYAN LA MOCIÓN la y los señores Concejales: Adriana Portilla, Guillermo Cadena, James Dávila, Roberto Enríquez y Eduardo Sarmiento. • Para la votación respectiva, el **Señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por la y los señores Concejales: Adriana Portilla, Guillermo Cadena, James Dávila, Roberto Enríquez y Eduardo Sarmiento, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL INFORME N° 028-DDES-GADMT-2020, COMO ALCANCE AL INFORME N° 021-DDES-GADMT-2020, PRESENTADO A TRAVÉS DEL MEMORANDO N° 480-DDES-GADMT-2020, relacionado con la gestión realizada por la Dirección de Desarrollo Económico y Social GAD-MT, respecto del levantamiento del catastro en el Centro Comercial Popular de la ciudad de Tulcán. DEJANDO A POTESTAD DEL SEÑOR ALCALDE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN REQUERIDA con los técnicos pertinentes, y la inclusión, con voz pero no con voto, de un representante del Centro Comercial Popular; con el fin de que se continúe con el desarrollo de los trámites de ley contenidos en las recomendaciones del informe.**



• El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que no levantó la mano en el apoyo a la moción porque para él no está muy clara, por lo que sería importante que a través de la autoridad del Señor Alcalde, en la disposición que se emita por parte de Secretaría se la fundamente un poco más, es decir cuál va a ser el trabajo de la Comisión, ya que el Código está totalmente caduco, por lo cual lo primero sería disponer a la Comisión para que elabore una propuesta de borrador de ordenanza, y paralelamente se encargue del acompañamiento o de buscar la solución a la problemática actual del Centro Comercial Popular. • El **Señor Alcalde** manifiesta que con la aprobación respectiva, se permite **DISPONER a la Comisión de Desarrollo Económico Productivo y Turismo inicie con todos los trámites pertinentes para la construcción de una nueva Ordenanza que supla a este Código que está obsoleto y en desuso.** Agradece la presencia de los representantes del Centro Comercial Popular, indicando que también dentro de la resolución se ha establecido haya el acompañamiento de un representante de ellos, a manera de participación ciudadana con voz exclusivamente, para que estén vigilantes de todo este proceso, que como bien se ha señalado es un trabajo bastante arduo; pero esta es una oportunidad para todos, y que todo salga de la mejor manera, pues se sabe que van a haber puntos bastante difíciles, sobre todo cuando se vaya al tema recursos, porque hay ciertas potestades que no se las tiene, pero se tendrán que buscar los mecanismos para ir solucionando y apoyarse de lado y lado. Expresa que el compromiso del Municipio es respaldarles, organizar toda esta papelería jurídica para hacer un buen trabajo, y que los beneficiarios de todas las decisiones sea el Centro Comercial Popular, y por ello se les ha pedido el acompañamiento en la Comisión que se va a nombrar. Indica que dentro de la Comisión que sea delegada, tomarán contacto con los representantes, para que vayan resolviendo la problemática generada, no solo la del informe sino la establecida. Aclara que este es un tema nuevo que se está trabajando, y hay problemas que no los ha generado esta administración ni el Mercado Popular, pero los deben resolver las dos partes, por lo que pide el apoyo y el acompañamiento, para no tener inconvenientes. Con ello solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día. **VIGÉSIMO PUNTO.- APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE PLANIFICA, REGULA, SOCIALIZA E INCENTIVA EL USO DE LA BICICLETA Y VEHÍCULOS DE MICROMOVILIDAD EN EL CANTÓN TULCÁN”.** Secretaría informa que la ordenanza con las observaciones del primer debate ha sido remitida a los señores Concejales. • Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** agradeciendo por acoger las observaciones que se hicieron en su debido momento en torno a la ordenanza, pero recuerda que había solicitado que en cuanto al tema de estacionamiento de las bicicletas, se les ayude con el criterio técnico de Planificación, toda vez que el Art. 6 de la ordenanza habla claramente que se incorporarán algunas situaciones en cuanto al tema de estacionamientos, por lo que ella había hecho la referencia que era importante que se respete la pirámide de movilidad, y ponía el ejemplo que en el estacionamiento del Sindicato de Choferes cuando se estacionan las bicicletas ya no puede pasar una silla de ruedas; y en base a eso era que justamente pedía que se pueda de alguna manera aclarar en este artículo o un informe técnico que clarifique. Indica que hay todavía una parte que no le queda muy clara, porque ya está la ordenanza como derechos, obligaciones y prohibiciones, ya no hay sanciones; sin embargo en una de las transitorias habla nuevamente de las sanciones, para que se corrija eso. Lo mismo pasaba en otro artículo que habla también de sanciones. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** señala que justamente las observaciones hechas en el primer debate han sido acogidas en



su totalidad; sin embargo, vale la pena aclarar que en la cuestión de sanciones específicamente, en la Transitoria segunda indica que *“la Dirección Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GAD Municipal con apoyo de las direcciones y jefaturas del GAD competentes, en el término de 90 días a partir de la promulgación de la presente ordenanza, creará un Reglamento que le permitirá viabilizar, educar, ejecutar y controlar en el marco de las competencias”*; de tal manera que no se está hablando ahí de sanciones, sino de educación. • La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta que la General quinta es la que hay que eliminar. • El **Señor Alcalde** dispone que se elimine la Disposición General quinta. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que la vez anterior hizo cierta observación para el análisis de que se considere incluir dentro de la ordenanza el uso del casco, pregunta si se lo acogió. • El señor **Concejal Diego Guerrero** indica que sí está considerado en el Art. 9 Obligaciones, en el 9.5 que dice: *“utilizar medidas de seguridad entre ellas casco, guantes, gafas, luces y ropa reflectiva a fin de salvaguardar su integridad física”*, y es por eso que la Disposición Transitoria Segunda dice que la Dirección de Tránsito con el apoyo de las direcciones y jefaturas del Municipio competentes, en término de 90 días a partir de la promulgación, hará un Reglamento para viabilizar, educar, ejecutar y controlar en el marco de las competencias. Hay que hacer el reglamento para poder controlar y aplicar esta ordenanza. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que la idea era no dejarle ese problema a la Comisión porque la Comisión lo va a coger el artículo como mandatorio. • El señor **Concejal James Dávila** señala que en la sesión anterior había indicado que esto no iba enmarcado a los grupos de bicicletas porque ellos tienen claro el panorama, sino que era la situación directa de la herramienta de trabajo de todos los compañeros albañiles, maestros, etc., porque al momento que se ponga una obligación también se estaría en la obligación de proporcionar eso, y ahorita no cree se está en las condiciones. E inclusive ese fue el motivo por el cual no se colocó el tema sanción, y lo que se indicó es que como vayan dándose las cosas se va a ir socializando y hay que ir viendo qué actitud toman las personas, ya que más es el número de esas personas que tienen su herramienta de trabajo que los grupos completamente establecidos; se hablaba de que inclusive se podría generar un rechazo a esta situación o que de pronto exijan que el Municipio les entregue este material, y esa fue la razón por la que el tema sanción no se tomó. • El **Señor Alcalde** cede la palabra al área técnica. • El **Abg. Danny Olmedo, Subprocurador Síndico**, manifiesta que en cuanto al tema de las sanciones y el uso del casco, hay que considerar que en la parte final del informe se hacía un análisis exclusivo de que justamente se debería analizar e interpretar lo que dice la misma normativa, dentro de la cual se debía analizar que en el Código Orgánico Integral Penal, establece cuáles son las sanciones para los peatones, ciclistas o conductores; en ese sentido por ejemplo se tienen las contravenciones de tránsito de segunda clase, enumeradas, y al final dice: *“las o los ciclistas o peatones en el caso que corresponda, se los sancionará únicamente con el tema de la multa”*. En las contravenciones de séptima clase por ejemplo, en el numeral 12, se ponía en una de las partes de las prohibiciones: la o el ciclista o motociclista que circule por sitios que no estén permitidos, donde se puede poner que sí es una sanción de tránsito, pero al momento de sancionarlo, no puede hacerlo el Municipio con su personal operativo, porque al no tener las competencias, lo debe hacer la Policía Nacional, y quien sanciona es el juez, que lo único que va a poner es la multa, en base a la sanción respectiva del Código Orgánico Integral Penal. En el Art. 14 hay otra que es exclusiva para el ciclista, que dice: *“la o el ciclista y conductor de vehículos de*



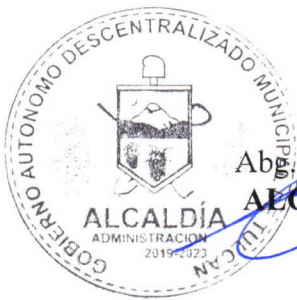
tracción animal que no respete la señalización reglamentaria respectiva”; entonces aquí está el tema de las sanciones establecidas dentro de la normativa especial, que es el Código Orgánico Integral Penal. • El **Señor Alcalde** agradece la aclaración, porque al ser un Código Orgánico tiene supremacía y la ordenanza no podría contradecir, ya que lo que allí está establecido es de cumplimiento obligatorio para todo el país. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que la discusión vino por los ciclistas trabajadores, y por eso se pone esa transitoria de los 90 días para a ellos socializarles para que vayan cumpliendo, pero también viene la otra situación que ellos van a pedir se les proporcione los cascos, lo cual es difícil y no se va a poder hacer; sin embargo que vayan tomando conciencia y haciendo referencia sobre este tipo de sanción que va por encima de la ordenanza. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que en base a la reflexión que en este momento hace el Abg. Danny Olmedo, la Disposición General Quinta sí debería quedar porque dice: *“para las sanciones emitidas a las o los ciclistas y conductores de vehículos de micromovilidad se aplicará lo establecido en el Capítulo IIX de las infracciones de tránsito del Código Orgánico Integral Penal”*. • El **Señor Alcalde** manifiesta que quizá no se debería dejar solamente esa parte, sino de una manera amplia, las contravenciones que están en el Código Orgánico Integral Penal. • El **Abg. Danny Olmedo** aclara que el Capítulo IIX abarca todas las contravenciones. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que es algo parecido como la reforma de la ordenanza de Julio Andrade, es igual, el Municipio no tiene la potestad sancionadora, es por eso que se pide la reforma para que se aplique conforme establece el COIP y ahí quien tiene la competencia es la Policía Nacional. Señala que el tema de los ciclistas tampoco lo conocía de esa manera, pero se queda mucho más tranquilo en ese sentido, pero preocupado porque se está regulando una ciclovía, como lo dice el nombre de la ordenanza. • La señora **Concejal Adriana Portilla** explica que la ordenanza llama más al uso de la bicicleta que a la ciclovía, porque dice: Ordenanza que planifica, regula, socializa e incentiva el uso de la bicicleta y vehículos de micromovilidad, pero no dice nada de ciclovías, o sea está mal en el título, donde han puesto ciclovía, pero en sí la ordenanza planifica, regula el uso de la bicicleta. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que esas partes también se tienen que ir cambiando. • **Secretaría** indica que ya está regulado en el Código Penal cuando dice que deberán utilizar los pasos señalados, es decir se regulan automáticamente. • El **Abg. Danny Olmedo** aclara que el Municipio únicamente tiene la competencia hasta una parte del control del tema vial, pero no el control operativo que hace la Policía Nacional al momento de salir, sino el control en el tema de vialidad, y hasta ahí. Es por eso que se trata de regular la ordenanza hasta el tema de movilidad, que implica también a los vehículos de micromovilidad porque éstos van a comenzar a salir, y de hecho ya se los ve dentro de los espacios del cantón Tulcán; y con el Reglamento se trata es de regular estos temas como la velocidad, que no deben pasarse por los sitios para las personas con discapacidad, y demás. Entonces esto es lo que se va a implementar dentro del Reglamento; porque también dentro de la ordenanza de tasas, uso de espacio público, lo que manifestaba dentro de las observaciones la señora Concejala, también se debe mantener que ya existe una tasa que regula el espacio físico que es de 50 dólares, porque se debe ser concordante con esa tasa. • El señor **Concejal Edwin Escobar** pregunta si ¿la ordenanza lo único que va a hacer es regular el uso de la bicicleta? ¿Indistintamente utilice o no la ciclovía?, porque esto debe quedar muy claro. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que en todo caso lo que se trata de definir aquí es que el Municipio está incentivando a utilizar correctamente la bicicleta,



por los lugares establecidos, por ejemplo si ya marcaron en la Av. Tulcanaza la ciclovia, entonces el ciclista debe ir por ahí; el objeto de la ordenanza lo dice así; por lo que ahí se permitiría sugerir que dentro de las prohibiciones se ponga la palabra que el uso de las ciclovías solo hace referencia para los ciclistas y el tema de micromovilidad, porque están trotando ya las personas en la ciclovia, y eso está obstaculizando, e inclusive los chicos que están en las escuelas de atletismo, están saliendo por allí, y eso es preocupante porque hay niños que están aprendiendo a salir en su bicicleta, incentivándose, y más bien se asustan; por lo cual veía la posibilidad que en las prohibiciones se ponga que donde se ha señalado el tema de uso de bicicleta, sea netamente para el tema de bicicletas y vehículos de micromovilidad, no podrán hacer sus caminatas o entrenamientos atléticos, si cabe el término. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que quienes han tenido la oportunidad de salir en las mañanas, han visto que esta es la única alternativa que tienen los atletas, la mayoría lo están utilizando y últimamente se ha incrementado más el elemento femenino, aprovechando esa vía. Cree que si se tuviera el personal necesario que haga control exhaustivo se podría hilar tan fino, pero considera que hay que dejarlo abierto porque por más que se quiera no se va a poder normar eso, y más bien lo han tomado como una alternativa, y si de pronto se quisiera indicar este particular, se tendría que buscar una alternativa, tal vez en la Julio Robles que es más amplio, y no hacer de ciclismo sino de atletismo porque esa fue la primera queja que salió en medios, entonces se debería dar una solución si se quisiera prohibir. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que respetando el criterio del Concejal Dávila, piensa que las cosas hay que dejarlas claras desde el principio, en este momento que se tiene la oportunidad de dejar bien cimentado qué es lo permitido y lo no permitido, se lo tiene que hacer, porque si se aprueba la ordenanza y no queda la prohibición, después se va a tener que reformar la ordenanza y va a ser peor, ya que la gente lo va a ver como que le quitaron el espacio, por lo que más bien ahorita hay que aclarar que no es el espacio para eso. Y esto habría que aclararse en una campaña de difusión, para empezar a socializar a la gente. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que las bicicletas no pueden frenar fácilmente, entonces las personas que trotan cuando sale el ciclista ellos ingresan, y hay veces que pasan vehículos entonces el que pierde es el ciclista. • El **Señor Alcalde** manifiesta que la observación es buena, más que nada porque la naturaleza de la ciclovia es la bicicleta, y más bien hay que ir buscando otras alternativas, un poco acogiendo también la preocupación del Concejal James Dávila, considera que por lo menos los fines de semana se podría habilitar unas vías para que la gente salga a hacer su deporte. Dispone que dentro de las prohibiciones se agregue el tema del uso de la ciclovia en su naturaleza. • El señor **Concejal James Dávila** solicita se le aclare si en el Plan de Movilidad Alternativo es por donde se tiene planificado hacer la ciclovia, ha consultado extraoficialmente al Abg. Danny Olmedo y sería importante conocer si se va a seguir extendiendo esta zona de la ciclovia, porque por ejemplo la Av. Julio Robles es muy apta para esto, pregunta si está considerada de esta manera o si de pronto se va a considerar alguna otra zona, porque se hablaba de la Manabí, del Bulevar de la UPEC, en fin. • El **Señor Alcalde** indica que hay un plan establecido dentro del estudio que fue presentado, pero la disposición administrativa ha sido parar hasta donde están hasta que haya un proceso educativo, hasta que la gente vaya también demandando nuevas áreas, porque ahorita no se puede llenar toda la ciudad de ciclovías porque se pueden tener complicaciones. • El **Abg. Danny Olmedo** manifiesta que para complementar informa al Concejo que han tenido durante esta semana reunión con los técnicos del BID quienes



han manifestado que se pase toda la información que se tiene hasta la presente fecha acerca del tema de la ordenanza y los planes que han sido aprobados y los estudios realizados, que ellos van a hacer el acompañamiento, van a ser veedores y van a seguir realizando con todo el equipo técnico del BID, un análisis de la ciudad, donde ellos van a aportar sus recomendaciones y conclusiones en el tema de ciclovías, no sabe si se pueda alargar, pero este estudio técnico del BID van a ayudar de manera gratuita, y Dios permita que en un futuro ellos generen inversión en el tema de ciclovías, en una carretera o en una vía, pero por lo pronto van a ayudar con los estudios con el personal técnico de manera gratuita. • El señor **Concejal Roberto Enríquez** manifiesta que es un derecho del ciclista ocupar las vías privilegiadas como las ciclovías, y como Concejo y de su parte como Presidente de la Comisión de Tránsito que estuvo a cargo del estudio de esta ordenanza, felicita al Abg. Danny Olmedo por el interés puesto, reuniéndose con los diferentes grupos, escuchando los diferentes criterios muchas veces negativos, en fin, se ha seguido caminando y eso es bueno, inclusive para el proponente el Concejal Cadena. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que con las observaciones que se han realizado a la ordenanza en este segundo debate, se permite MOCIONAR SE APRUEBE EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE ESTA ORDENANZA, acogiendo la idea de que hay que apoyar el tema de los espacios recreativos sobre todo el incentivo a la movilidad, a descontaminar el planeta, que es una de las cosas por las que deben luchar todos los seres humanos. • APOYAN LA MOCIÓN los señores Concejales: Guillermo Cadena, James Dávila, Roberto Enríquez, Diego Guerrero y Eduardo Sarmiento. • Para la votación respectiva, el **Señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada. **el Concejo Municipal de Tulcán en pleno, en el ejercicio de las atribuciones previstas en el literal a) del Art. 57 del COOTAD, previa moción presentada por la señora Concejala Adriana Portilla, apoyada por los señores Concejales: Guillermo Cadena, James Dávila, Roberto Enríquez, Diego Guerrero y Eduardo Sarmiento, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA “ORDENANZA QUE PLANIFICA, REGULA, SOCIALIZA E INCENTIVA EL USO DE LA BICICLETA Y VEHÍCULOS DE MICROMOVILIDAD EN EL CANTÓN TULCÁN”, acogiendo todas las observaciones planteadas por el Concejo en este segundo debate. Resolución que se emite sin perjuicio de la aprobación del acta.- Publíquese.** El Señor Alcalde solicita a Secretaría General continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **VIGÉSIMO PRIMER PUNTO.- CLAUSURA.** Siendo las veintidós horas con cincuenta minutos, el Señor Alcalde CLAUSURA LA SESIÓN. **VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO.- HIMNO AL CANTÓN TULCÁN.**



Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT

Dra. Narciza Vivas
SECRETARÍA GENERAL

